



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 121

Jueves / 24 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo.
Sr. D. Julio Cruz Hernández
Sesión plenaria núm. 65 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

- 7.- **INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN**
 - 7.1.- **8L/IDC-0004** Informe anual correspondiente al año 2013.
 - 7.2.- **8L/IDC-0003** Informe sobre la aplicación en Canarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- 

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

8L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2013. Página..... 3

El señor diputado del Común (Saavedra Acevedo) toma la palabra para dar a conocer el informe elaborado por su institución.

En relación con lo expuesto, fijan la posición de sus grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

Toma la palabra para replicar el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

8L/IDC-0003 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN
EN CANARIAS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA
PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. Página... 17

Para la exposición del informe, interviene el señor diputado del Común (Saavedra Acevedo).

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

Se levanta la sesión a las doce horas y trece minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

(Pausa.)

Guarden silencio.

Señorías, se reanuda el pleno.

Buenos días a todas y todos. Darle la bienvenida a esta Cámara al señor diputado del Común, don Jerónimo Saavedra Acevedo, a fin, que comparece hoy, para los informes emitidos por la institución.

8L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En primer lugar, vamos a tratar el primer punto. Informe anual correspondiente al año 2013.

Don Jerónimo, tiene usted la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados, señores miembros del Gobierno.

Para mí es una satisfacción, como cada año, cumplir con las previsiones de la Ley reguladora del Diputado del Común presentándoles el informe anual de la actividad desarrollada por esta institución a la que represento.

Yo quisiera iniciar con una cita. Generalmente no recorro a las citas, pero, en este caso, sí. Fue pronunciado en el Pleno del Congreso de los Diputados, el 27 de marzo del presente año. La cita dice así:

“Este no es un informe de éxitos, no es un informe de aciertos, no es un informe para decir que han logrado una parte del programa electoral. No, esto es algo distinto, esto es un informe que da cuenta de manera resumida de lo que los ciudadanos nos dicen, de lo que los ciudadanos creen que debemos hacer llegar a las administraciones públicas porque [...] creen que se vulneran sus derechos. No es, por tanto, un informe –como decía– de aciertos o de éxitos, es un informe que muestra una parte de la realidad, porque a toda la realidad no podemos nosotros llegar”.

Estas palabras las pronunció doña Soledad Becerril Bustamante, defensora del Pueblo, y comparto plenamente, totalmente las mismas.

Las cifras, las estadísticas con las que se suele iniciar este informe ya fueron analizadas en la comisión la pasada semana, y me remito, únicamente destacando, a aquellos aspectos más sobresalientes, como lo que se refiere al incremento del número total de quejas. Si bien no es un incremento notable –de solo 18 en relación con el año anterior– sí debo en cambio lamentar que las vivas hayan aumentado, es decir, entendiéndolo por vivas las que proceden de ejercicios anteriores o de años anteriores y que se han quedado tramitando sin que se hayan archivado. Eso es coherente con otra parte del informe, donde se refleja la escasa colaboración, que yo creo que se ha incrementado en el pasado año, por parte de determinadas administraciones públicas canarias. En cuanto a las quejas vivas, sí señalar que hemos logrado ir borrando el lastre, el arrastre del pasado, de tal manera que solo queda una del año 2008, y yo espero que en el informe del año próximo dejemos limpio con anterioridad lo relativo a la primera década del presente siglo.

En cuanto a las quejas, crecen las que van dirigidas a los ayuntamientos, que ocupan un total del 45 %, y las de cabildo insular, que también ocupan un 5 %, que crecen respecto al año anterior. En cambio, bajan las quejas relacionadas con la comunidad autónoma canaria, que representa un 39 %, y de la Administración General del Estado, que, obviamente, trasladamos a la defensora del Pueblo por no ser competencia nuestra, y que representa un 7 % del total.

Decía en comisión que para mí, para nosotros, la institución no es una institución pasiva, ni puro recoger quejas, trasladar a la Administración por vía escrita esperando la respuesta, respuestas que no llegan, respuestas que se solicitan de nuevo, una y otra vez. No, no. Para nosotros la institución tiene que adoptar una posición activa, dinámica e ir por encima de las normas reglamentarias de funcionamiento al contacto directo con las administraciones. El teléfono, la reunión de trabajo, con directores generales, con alcaldes, con concejales, a mí me parece que es muy importante y contribuye a que, por ambas partes, comprendamos las dificultades que, en algunos casos, existen para las administraciones en facilitarnos la respuesta dentro de los plazos establecidos; y, en otros casos, efectivamente, una dejadez, que nosotros insistimos en que lo único que pedimos es que nos contesten, que no se mantenga el silencio que han

practicado en relación con el administrado que se queja y que vienen a reproducir luego esa misma actitud de indiferencia, por no llamar de desprecio, hacia las peticiones que le formula la institución.

La actividad se refleja, entre otras cosas, en el número de quejas de oficio que el Diputado del Común pone en funcionamiento. En las quejas de oficio valoramos la situación que percibimos en la calle, percibimos en los medios de comunicación, percibimos en los propios debates parlamentarios, y que nos llevan a considerar la necesidad de contar con la mayor parte o con el mayor contenido posible de información, para abordar soluciones que ofrezcamos a las administraciones implicadas. Y esas quejas de oficio abordan, como se indica claramente, problemas que consideramos importantes. Cuatro de ellas son de problemas de menores: medidas judiciales, relacionadas con el acogimiento familiar, por los puntos de encuentro familiar, por, también, el absentismo escolar. Han participado un gran número de ayuntamientos, hemos contado con la colaboración de la Fecam y también de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, que han recogido las sugerencias que al final de esa queja de oficio hemos planteado. Y notamos la carencia de normas que establezcan para todos los ayuntamientos un reglamento, un protocolo de funcionamiento en relación con esta problemática que luego redundaría también en un posible fracaso escolar.

Otras quejas de oficio, relacionadas con trabajadores con discapacidad o ciudadanos con discapacidad, aluden al funcionamiento de dos centros –uno en Tenerife y el otro en La Palma–, y ponían de relieve la existencia de irregularidades, de falta de control, de falta de inspección, que hemos logrado que se resolviesen en favor también del adecuado funcionamiento de los mismos.

En relación con las quejas de mayores, estamos tratando de impulsar la vitalidad de consejos representativos que a veces, pues, han quedado un poco en la oscuridad: el consejo de mayores y personas con discapacidad, el Consejo Canario de los Mayores.

En definitiva, el tema de viviendas ha provocado varias quejas de oficio que se refieren tanto a las subvenciones, a la hipoteca joven para la adquisición o autoconstrucción de viviendas, como al problema de viviendas de nueva solicitud y al problema de los convenios de rehabilitación. En relación con este último, que es un tema que está de actualidad, nosotros tenemos abierta una queja de oficio con el fin de conocer el cumplimiento del Plan de Vivienda 9-12, las previsiones para el 13-16, o 15-16, y salir de las dudas en que nos ponen a los ciudadanos –en este caso hablo como ciudadano– en determinadas afirmaciones, una blanca y otra negra, que alguno de los dos se equivoca, y nos hemos dirigido incluso al Ministerio de Fomento solicitando su colaboración, sabiendo el límite de nuestras competencias, pero con el fin de contribuir a la transparencia en este tema que ha suscitado tanta polémica en la sociedad canaria.

En cuanto a temas de economía y hacienda, sí hemos establecido, fijado algunas quejas de oficio, especialmente importante la relacionada con la exención del impuesto sobre tráfico de vehículos que no tenía en consideración, por parte de algunos ayuntamientos, la situación de discapacidad de los mismos, y entrando en una polémica sobre qué certificado, quién certificaba esa discapacidad, resolviéndose el problema favorablemente, aunque quedan todavía algunos ayuntamientos del total –que creo que eran 12– afectados por esa situación de no reconocer el principio de exención en ese impuesto.

Y en cuanto a las otras, relacionadas con política territorial, señalar que estamos ante un fenómeno que afecta fundamentalmente a los ayuntamientos, que es la situación de las obras ilegales. Hay una legislación bastante compleja, hay prácticas sospechosas –lo digo en su estricto sentido–, por parte de administraciones locales, de dejar pasar los tiempos, de mirar para otro lado ante obras ilegales que han generado quejas, quejas que se contestan y dicen que ha pasado, que ha caducado el tiempo para iniciar procedimientos sancionadores, para ordenar el derribo en el caso de que esto se haya comprobado que efectivamente es ilegal. Hay confesión de ilegalidad de determinadas obras por parte de los ayuntamientos, pero transcurren los meses y vuelve el ciudadano a quejarse de que, efectivamente, le habíamos dicho que el ayuntamiento reconocía que era ilegal, pero que el ayuntamiento no derriba. Ahí hay una problemática seria, especialmente en las zonas rurales, en relación con las obras ilegales, y que debo subrayar en este momento y que motiva esa queja de oficio.

Y, por último, en cuanto a las quejas de oficio, una que surgió por ese contacto que tenemos con el ciudadano, porque lo presencial no solo es en relación con los oficinas y con nuestros trabajadores o empleados públicos, sino también con el que les habla o con los asesores técnicos. Es decir, que vienen a ver una comisión y me plantean el problema de la fibrosis pulmonar idiopática, que existen comunidades donde se facilita un determinado medicamento, que parece que aún no hay suficiente experiencia para determinar si es fiable en su totalidad en la paralización del proceso de esta enfermedad o, por el contrario... Es decir, que hay comunidades que prestan ese medicamento, costosísimo, mientras que la nuestra no lo presta. La respuesta que nos ha dado la consejería ha sido correcta, en el sentido de que va a plantear en

la conferencia sectorial el tema con el fin de que los ciudadanos de las distintas comunidades autónomas tengan derecho a la igualdad y un reconocimiento de la igualdad en lo que afecta a su derecho a la salud.

Las resoluciones que hemos adoptado, de este término tan amplio –como saben, se refieren a las sugerencias, a las advertencias, a los deberes legales, recordatorios, etcétera–, de esas resoluciones, ponemos por vez primera en el informe cuántas han sido aceptadas. Me parece que es una cifra interesante, pero que no nos satisface, queremos que mejore. Aceptadas han sido 25 y 3 de forma parcial, en total, unas 28; no han sido aceptadas, por las administraciones afectadas por las resoluciones que les hemos comunicado, 13; y están pendientes de respuesta, porque al cerrarse el informe con una fecha fija a 31 de diciembre, pues todavía no ha transcurrido el tiempo para que responda la Administración si acepta o no acepta. De manera que hay ayuntamientos, hay direcciones generales, consejerías que aceptan las resoluciones y que han incorporado o han modificado la normativa o los protocolos de funcionamiento.

El tema que a nosotros nos preocupa, y ya ha quedado reflejado en la comparecencia en comisión, es el fenómeno de la falta de colaboración de las administraciones públicas como un problema general, porque recoger hay que, de las nuevas quejas, 473 ejemplos de falta de colaboración es una cifra tremenda, que da una imagen mala del funcionamiento de las administraciones públicas canarias y que afecta a la cultura del cargo público, que afecta a la cultura del empleado público, no digo en términos específicos y concretos, porque hay magníficos empleados públicos frente a otros ineficientes, igual que hay cargos públicos magníficos y otros no tan magníficos; de manera que alguna causa tiene que haber para encontrarnos con esta actitud de falta de colaboración por parte de las administraciones públicas con el Diputado del Común

De esos 473 ejemplos de falta de colaboración, pues enumero, simplemente, por áreas: 75 son de vivienda; 73 son de discapacidad; 43, de servicios sociales; 34, de mayores; 34 relacionadas con política territorial; 33 por actividades clasificadas; 26 de economía y hacienda y me quedo en las de más de 25 para no agotar el listado. Pero más importantes son las que calificamos de recordatorio de deberes legales. Esta es, diríamos, la fase última para que, si no responde la Administración, la declaremos obstruccionista, no cooperadora con las tareas del Diputado del Común e incluso advirtamos que existe la posibilidad de que lo remitamos al Ministerio Fiscal.

Esta es una cuestión que al ciudadano le sorprende, es decir, ¿cómo hay que recordarle el deber legal de contestar? Porque lo dice la ley y todo funcionario público y cargo público tiene que respetar la ley, estamos en un Estado de derecho, cómo es posible que haya que estarle recordando el abecé del comportamiento ante los ciudadanos por parte de una Administración. Pues las cosas son así.

De esos recordatorios, por áreas o temas, de esas 94 administraciones, recordadas, en último momento, en última instancia, después de esa generosidad en los plazos que se refleja en el informe, y que queremos reducir con el fin de activar a las administraciones irresponsables, porque hay que hablar de irresponsabilidad, porque, como he dicho, faltar al cumplimiento de una ley es una irresponsabilidad por parte del que ocupa un cargo público, está al frente de un puesto de funcionario al servicio del ciudadano. De esas, 26 son de discapacidad, 24 relacionadas con política con mayores, y 21 con política territorial.

En cuanto a algo en lo que también se ha interesado los portavoces en la comisión, y me refiero ya al ir al fondo de las quejas, qué materias, qué temas, no ya con la calificación general, sino cuáles son los problemas que acusamos en este informe, acudiendo a esa tarea de supervisión que tenemos asignada por la ley del funcionamiento de las administraciones públicas. Enumero, muy por encima, los temas relacionados con la contaminación acústica, ahí se observa todo lo relacionado con los ruidos, apertura de locales, celebraciones de fiestas, etcétera, que forman parte de la práctica habitual de toda sociedad, de todo pueblo, pero que a veces hay un uso abusivo, desde el que pide una terraza o un local para celebrar una fiesta un viernes y sábado, pero que luego ese viernes y sábado se convierte en todos los viernes y sábados del año, con la contaminación acústica que eso produce. Se nota, se aprecia la falta de instrumental –los sonómetros– por parte de muchísimos ayuntamientos que no pueden o no han hecho el esfuerzo. Ahí debería ser el cabildo el que facilitara esas tareas, tener una unidad volante para que ayude a las policías locales de los pequeños municipios, buscar una fórmula, en definitiva, y naturalmente también el reforzamiento de las funciones de inspección, que, en general, se acusa su debilidad en casi todas las administraciones, sea en la local, en la insular como la autonómica. Y, si no hay inspección, dejar en manos de la declaración responsable, como la nueva legislación en materia de licencias, en manos del declarante, si luego no hay una inspección, pues puede haber evidentes abusos por parte de aquellos que disfrutaban del... Se liberan de los trámites engorrosos del pasado, de las licencias de apertura, licencia de obras, etcétera, ante los municipios, y que dan lugar, si no hay inspección, a verdaderos desafueros que afectan al ciudadano.

En relación con la discapacidad y dependencia, hay 125 nuevas quejas del año 2013, y todavía hay 4 pendientes desde 2007. Como luego hay un informe extraordinario en relación con este tema, me remitiré a la posterior, ulterior intervención y debate.

Como les decía, yo he hecho frecuentes reuniones con directores generales, con secretarios generales, y debo reconocer la buena disposición y el carácter de colaboración que han mostrado distintos directores generales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Y los cambios que hubo a principios del ejercicio pasado, precisamente en la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, pues a mí me satisfacen, no tengo ningún problema para reconocer que hay buena disposición, comprensión, pero en algunos casos hay límites que luego analizaremos y problemas en el cumplimiento de ese buen deseo por parte de las direcciones generales implicadas, el tema de vivienda incluido.

En las discapacidades y la dependencia seguimos teniendo un problema de la accesibilidad, el principio de accesibilidad universal a los discapacitados. Hay una convención de Naciones Unidas, ratificada por nuestro país, que está incorporada a la legislación ordinaria. Precisamente, en las XXVIII Jornadas de Defensorías del Pueblo que tuvieron lugar en los últimos días del mes de octubre del año pasado en Tegui, en Lanzarote, pues se dedicaron a estudiar esta situación, y recuerdo la intervención de un ponente, un arquitecto del ministerio, que explicaba en imágenes las triquiñuelas, los problemas que todavía tienen, en unos casos son discapacitados visuales, en otros casos son discapacitados de movilidad, desde el uso de las terrazas, las aceras, infinidad de cuestiones. Ayer mismo he recibido a una asociación de vecinos de Guía de Isora donde me planteaban el tema de las terrazas con unas aceras muy estrechas que no permiten el paso de una persona con movilidad reducida, de manera que es constante. Ha habido un esfuerzo especialmente en la isla de Tenerife por parte de la Sociedad Insular que se dedica a asesorar y a animar a la corrección de estos límites y se ha avanzado considerablemente, pero yo creo que debe ser tomado en consideración el derecho a la igualdad que esa convención de las Naciones Unidas –y así lo ratificamos en las reuniones de Lanzarote– impone a todas las administraciones para que efectivamente no haya ninguna limitación ni trato desigual a los que tienen un problema de discapacidad. Hay que contar también que hay asociaciones de discapacitados que están colaborando en esta materia con las administraciones y a ellos también hay que agradecerles su compromiso y cooperación desinteresada.

En materia de economía y hacienda, en cuanto al fondo de las quejas que me estoy refiriendo, hay 196 nuevas quejas; es un área en el que han subido. Se han resuelto el 69,30 % y ahí están las cifras también de lo que se ha logrado que las administraciones devuelvan, más de 155.000 euros: el Gobierno canario, la Agencia Tributaria, los ayuntamientos, los cabildos, etcétera. Hay, pues, un reconocimiento de un principio que se aprecia, en general, que es la falta de atención y de contestación a los ciudadanos, y la dilación en resolver las devoluciones que reconocen que hay que efectuar.

En materia educativa, hay 51 nuevas quejas relacionadas, sobre todo, con temas de becas, accesos a los ciclos de formación pública, a las dos universidades también existen, aunque debemos reconocer que aquí también hay un alto grado de solución y que, en su mayoría, están archivados, probablemente en relación con la buena actuación de la Inspección Educativa que se refleja y que pone en relación la importancia que tiene en un momento de reforma de la Administración y de reorganización donde las tareas de control previo deben ser sustituidas por el control posterior a través de cuerpos técnicos, objetivos de inspección.

La formación permanente hay que mantenerla porque eso es un problema que se aprecia también en la actuación de determinadas policías locales, que algunos no tienen ni los impresos correspondientes y confunden una denuncia con una multa, hasta esa situación llegan algunas quejas, lo que requiere una mayor formación de nuestras policías locales, especialmente en pequeños municipios.

En materia de justicia, ha habido un incremento de las quejas relacionadas con el problema de los juramentos para la adquisición de nacionalidad. Hubo el caso de un juzgado de Puerto del Rosario que, en un año, reflejó un incremento multiplicado por diez del número de solicitudes que dio lugar a listas de espera, largas colas, etcétera, y que ha habido una respuesta muy clara por parte del titular de ese juzgado y que así se lo hemos transmitido a los ciudadanos. En conjunto, el problema de la Administración de justicia de Canarias, el que afecta, en general, a todo el país, es la carencia de recursos humanos y técnicos que exigen una solución a gran escala. Pero en aquellas comunidades donde están transferidas las competencias de la Administración pues hay que hacer un esfuerzo como se ha venido haciendo en edificios, pero es necesario también reforzar los magistrados y los jueces cooperando, colaborando con el Consejo General del Poder Judicial. El convenio que tenemos vigente desde hace más de diez años ha permitido un funcionamiento correctísimo, y las respuestas de todos los jueces-magistrados, salas, de nuestra comunidad autónoma son inmediatas, y debemos reconocer, y así se lo he manifestado al presidente del Consejo General del Poder Judicial en la última reunión, que funciona admirablemente en cuanto a responder a las solicitudes de informes, de documentos de señalización o de dictar sentencias de juicios celebrados mucho tiempo antes, etcétera, ¿no? Y en esta materia también el papel importante que se relaciona con los colegios de abogados, que generan bastantes quejas respecto a los turnos de oficio, hay algún colegio que tiene establecida una lista de espera que llega al mes de octubre o noviembre de este año.

En cuanto a la política territorial, ya he hablado del problema principal, que se relaciona con las obras ilegales y de los procedimientos que se dejan caducar, y aquí sí –no digamos ya restablecer la legalidad correspondiente– pues muchas veces se queda en un mero deseo y una declaración. Aquí sí ha habido, no tanto por obstrucción de la Administración local implicada, sino por la actuación, presuntamente penal, ha habido traslado al Ministerio Fiscal de algunos problemas relacionados con obras ilegales de algunos ayuntamientos de Canarias; y no me corresponde a mí hablar de lo que decida el Ministerio Fiscal. En algún caso ya ha tomado medidas, pero, respetando la división de poderes, aquí me quedo en relación con estas relaciones con la Administración de Justicia, que, como institución pública, me corresponde seguir al pie de la letra la norma. Si tengo sospechas, si tengo dudas, respecto a lo que se refleja en los informes enviados por los ayuntamientos, pues se traslada, pero siempre con un gran sentido de la prudencia, porque no soy, en general, en mi vida, partidario de la judicialización de los temas –y mucho menos de la política–, salvo que, efectivamente, haya pues eso, claras posibilidades de infracción de una norma y subsiguientes responsabilidades penales.

En materia de sanidad, se aprecia una reducción de las listas de espera en relación con respecto al año anterior. Hay un esfuerzo que se plasma en eso y que ha tenido que ver con la apertura de quirófanos, etcétera, en turnos de tarde, y, como tal, se refleja en este informe.

Concluyendo el tema con servicios sociales, hay una mejor respuesta. Cuando hablo de servicios sociales son las ayudas de emergencia. Hay una mejor respuesta de los ayuntamientos pequeños con el ciudadano que los ayuntamientos grandes. En los ayuntamientos mayores, en los capitalinos, principalmente, se han quejado en sus informes de la falta de personal disponible, le hemos hecho sugerencias para que reasignen los recursos humanos que tiene esa administración para que puedan atender al ciudadano. Que son ciudadanos en situación desesperada y, como tal, el ciudadano no comprende que llegue a una oficina y le digan que el empleado público está de baja y que hasta que no vuelva pues que no le digan nada; es decir, esa falta de solidaridad en el otro empleado público yo la reclamo. Yo creo que ser empleado público también se tiene vocación de servir al ciudadano igual que la tiene un médico, la tiene un abogado o la tiene un ingeniero. Pues eso a veces fracasa y son situaciones que a mí me indignan personalmente, y son casos reales. Entonces, que esté esperando para hacer el informe previo para acceder a la PCI, que el informe del ayuntamiento se dilate y el cumplimiento de la ley... Ahora que están ustedes en fase de hacer una nueva ley reguladora de la PCI, pues sepan que esos plazos existentes no se cumplen, generalmente, en los ayuntamientos mayores; y es un problema que afecta al ciudadano porque, mientras no haya ese informe del ayuntamiento, la consejería correspondiente no puede seguir adelante en la resolución de la solicitud de PCI.

Y, por el último, el tema de vivienda, que ya he hecho referencia al mismo a lo largo de la intervención.

Quería concluir con una referencia a la gestión económica, que han visto que se produjo una reducción del presupuesto del gasto del 13,06 % en el año 13 respecto al 12. Y en cuanto a una referencia concreta relacionada con las habituales intervenciones del portavoz del Grupo Popular, en comisión y en pleno, en torno a que, en la última, un poco se quejaba de que él no ha pedido la supresión de la institución y, efectivamente, consultados los Diarios de Sesiones del Pleno del año pasado, del 12 de junio, y dice, textualmente: “Así lo hemos dicho una, dos, tres mil veces. Lo más conveniente en esta época de crisis sería transformar su institución, la institución del Diputado del Común, de modo que su labor fuese desempeñada por los 60 diputados de la Cámara”, y concluye su intervención. Desde un punto de vista del debate político, se hace necesario modificar... O sea, las palabras empleadas son las de “modificar”, “transformar”, pero no “suprimir”, pero, evidentemente, si se les atribuye a todos ustedes, señorías, 60, estas 1.604 quejas, tendrían todos que contratar –los que no son licenciados en Derecho– a un empleado público para resolverlas y tramitarlas correctamente. Si eso supone un ahorro... Pues yo creo que está en duda, ¿no? Pobres los ingenieros, arquitectos, administrativos, trabajadores manuales que se encuentren aquí, y médicos, que para tramitar las quejas hay que consultar muchas leyes y eso requiere personal. Y ustedes tienen mucho trabajo para encima cargar con estas quejas.

Yo concluyo agradeciendo a todo el personal administrativo, laboral, asesores técnicos de la institución, porque tienen un magnífico nivel que se refleja en el funcionamiento de las quejas. Yo no soy aquí más que el representante, el portavoz. Y, de manera concreta, ya lo hice el año pasado en relación con el fallecimiento de un colaborador ante el Pleno, pero, en este caso, lo quiero hacer respecto a otra pérdida, ocurrida el año pasado, de especial trascendencia, la don Luis Cobiella. Porque fue el primer diputado del Común que tuvo esta institución y que, además, dejó huella, y así lo recuerdo por haberlo vivido personalmente como presidente de esta comunidad en aquel momento, de cómo su casa fue la primera oficina del Diputado del Común. Es un ejemplo que a lo mejor resulta raro, extraño en la política actual, pero esa ejemplaridad y ese “yo estoy para hacer esto, pero antes necesito una secretaria, necesito

un chófer”, etcétera, eso estaba muy lejos de la personalidad de nuestro primer diputado del Común; y por eso yo lo aprecio, lo recuerdo, lo quiero, por la amistad que tuvimos, por la coincidencia en puntos de vista culturales y de todo tipo y por eso quería dejar constancia, al concluir, de mi recuerdo y mi homenaje a don Luis Cobiella Cuevas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Jerónimo, señor diputado del Común.

Para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto.

Por tiempo de diez minutos, doña Carmen Hernández, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación, señor diputado del Común.

Efectivamente, los informes de una institución que tiene como fin, no lo olvidemos, defender los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos en el ámbito de Canarias, no tiene que ser un cúmulo de aciertos ni de aplausos; para eso está el propio Gobierno, para sacar sus rendiciones de cuentas periódicas donde pueda colocar sus logros, si los tuviera. Efectivamente, tiene que ser un informe donde aparezca la realidad, lo que opina la ciudadanía sobre el funcionamiento de las administraciones. Y yo, además, me atrevería a decir que, en los tiempos que corren, de auténtico divorcio entre la sociedad y las administraciones públicas, de desafecto entre los ciudadanos y el quehacer de los gobiernos, la institución del Diputado del Común se debe, se puede y tiene la responsabilidad de convertirse en un ejemplo para lograr el objetivo de volver a legitimar lo público y de volver a legitimar a las instituciones. Y en ese sentido es fundamental que esos informes reflejen la realidad de la sociedad canaria, parcial, efectivamente –como veremos es bastante parcial–, porque las quejas que se elevan son pocas para la realidad que nos rodea, pero efectivamente la importancia entendemos que radica también en ese valor, en el valor de volver a legitimar las instituciones.

Nosotros hacemos una valoración general –lo dijimos en la comisión– global positiva respecto al informe. Creemos que en estos tres años al frente del nuevo diputado del Común se ha hecho un esfuerzo en la mayoría de las facetas y en la labor cotidiana de la institución. Además creemos que el documento ha mejorado en cuanto a presentación y también se ha hecho un esfuerzo, que nosotros compartimos, en socializar la labor del Diputado a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, a través de las TIC. Y además, pues, le agradecemos, como hicimos en comisión, que se recogiera nuestra aportación de que se utilizaran las redes sociales, el Twitter, etcétera, como un mecanismo de acercamiento hacia la sociedad.

Seguimos pensando que las quejas son pocas: 1.604 quejas en el 2013. Hay un ligerísimo aumento en 18 quejas que nos parece claramente insuficiente. Por eso insistimos en la necesidad de seguir comunicándole a la sociedad la figura del Diputado del Común, para que sea utilizada por la sociedad canaria y, en ese sentido, abrir la institución a todos los sectores de la sociedad, y ya le hemos comentado en alguna otra ocasión, que sería oportuno que se estableciera algún plan de comunicación dirigido a la gente joven a través de los centros educativos, a través de los institutos y de los centros de formación profesional y también a través de los colectivos, de las asociaciones o federaciones vecinales.

También nos parece destacable y positivo que la mayoría de las quejas hayan sido admitidas a trámite, casi en un 90%; eso da idea de que las quejas de los ciudadanos están justificadas. El grueso de las quejas se concentra en tres departamentos: en primer lugar, asuntos sociales con 195 quejas, a continuación, economía y hacienda y le sigue seguridad social. Es destacable que solo asuntos sociales y vivienda aglutine el 26% del total de las quejas, 412 quejas. Esto viene a reflejar –aunque sea una realidad, como sabemos, parcial, por lo que se ha dicho– que tenemos un problema con relación al funcionamiento de los servicios sociales en materia de vivienda en Canarias no solo imputable al Gobierno, sino, evidentemente, al contexto social y económico que vivimos. En el ámbito de asuntos sociales, además, destacar que en esas 300... hay 312 quejas que se concentran en dependencia, servicios sociales, mayores y menores. Nos llama, además, poderosamente la atención que en toda la memoria aparezca de manera reiterada la queja de la nula respuesta de los diferentes departamentos del Gobierno a los ciudadanos, o la falta de colaboración de las administraciones con el Diputado del Común. Entendemos que esto viene a poner en evidencia la falta de cultura democrática que existe en Canarias, lo que significa un buen Gobierno y una buena gobernanza. No entendemos que, en un momento de crisis económica, social e institucional, donde la ciudadanía cuestiona las instituciones, como decía antes –y así se refleja en los diferentes sociobarómetros–, no se haga un esfuerzo por responder a los ciudadanos en tiempo y forma, y no se haga un esfuerzo por implementar una cultura de lo público, basado

en la rendición de cuentas, en la transparencia y en el buen gobierno. Justo ahora, en un momento donde el Gobierno plantea una ley canaria de transparencia y acceso a la información pública, esperamos, esperemos que esta ley sea una oportunidad para que esto se corrija en Canarias y avancemos en esa cultura democrática que todos anhelamos.

En cuanto a las quejas vivas, el año pasado le felicitábamos porque había una mejoría; este año tenemos que decirle que, efectivamente, se ha producido un descenso de quejas... un aumento, perdón, en las quejas vivas, y esto es un tema que tenemos que corregir, en la línea que hablábamos de que la institución del Diputado del Común debe ser ejemplo.

Hay un capítulo nuevo en el informe que lo llama la institución “De la falta de colaboración con el Diputado del Común en sus investigaciones”. Refleja este nuevo capítulo la preocupación que tiene la institución por la falta de colaboración. Repetir lo que decía antes de que es inaceptable la falta de transparencia y la poca colaboración de las administraciones públicas hasta el punto de que haya 94 advertencias por aviso de obstruccionismo en ciertas administraciones. No que sean 94 administraciones, pero sí 94 advertencias, porque algunas administraciones se repiten.

En cuanto a las actuaciones de oficio, creemos que hay que avanzar en las actuaciones de oficio; avanzamos poco. El año pasado eran veinti... este año son 24 y... Al revés: el año pasado eran 24 y este año son 20, por tanto, vamos para atrás, es necesario avanzar en las actuaciones de oficio, y, si comparamos instituciones similares con poblaciones similares, vemos que existen más actuaciones de oficio, hay que avanzar en ese sentido.

Nos parece muy positivo todo el capítulo dedicado a materia de vivienda. No tengo tiempo para entrar en profundidad, pero viene a reflejar el informe aspectos que hemos denunciado en este Parlamento: la mala gestión de la vivienda en materia de la Hipoteca Joven, el hecho de que no se haya respondido en tiempo y forma a los jóvenes que adquirieron esa hipoteca o incluso el hecho de que se siguiera publicitando en la web este programa de vivienda hasta el 4 de marzo de 2013. También aparece en el informe una cuestión debatida en este Parlamento que tiene que ver con los convenios de rehabilitación y reposición de viviendas, y esa disputa que hay entre el Estado y el Gobierno de Canarias en cuanto a la justificación de esos convenios: un tema a resolver; y muy positivas las propuestas que hace el informe para incluir en la próxima ley de vivienda –en la modificación de la Ley 2/2003– porque nos parece que lo que refleja el informe del Diputado del Común mejora sustancialmente la propuesta del Gobierno.

No voy a entrar en materia de discapacidad porque tenemos un aspecto específico en ella. El informe vuelve a reiterar la preocupación que todos tenemos por la lentitud de la justicia, en esa idea que compartimos de que una justicia lenta no es justa; y también en aspectos medioambientales, como se ha reflejado en su intervención. También a destacar el problema que tenemos en Canarias con el tratamiento de los residuos y la necesidad de concienciar a nuestra ciudadanía de que no hagan vertidos indiscriminados y ahí el Gobierno, pues tiene que actuar también de manera diligente.

En el área de sanidad aparecen de nuevo –el informe ya lo da como un mal crónico de Canarias– las listas de espera. Nosotros aspiramos a que sea un problema que se pueda resolver más pronto que tarde. Y en materia de servicios públicos, destacar, pues todo lo que tiene que ver con el ámbito social. El informe viene a poner en evidencia lo que hemos dicho en cientos de ocasiones en este Parlamento en estos tres años: cómo el contexto de pobreza y exclusión ha aumentado y cómo la respuesta de las administraciones no ha ido paralela a ese incremento de la realidad. Lo que se planteaba sobre la Prestación Canaria de Inserción son dos problemas: uno en el ámbito local, porque efectivamente las unidades de trabajo social están absolutamente desbordadas por la realidad sobrevenida, pero hemos observado que en materia de la Prestación Canaria de Inserción, que es una de las herramientas que tenemos para atender esta realidad, el Gobierno lejos de buscar fórmulas para atender a esta realidad creciente, pues, entre otras cosas, lo que se ha hecho es recortar los fondos para financiar los trabajadores en el ámbito local, en los ayuntamientos, que gestionaban la PCI, se recortó la transferencia a los municipios en un 50 %. Por tanto, lejos de ayudar a resolver este problema, las decisiones que se han tomado han sido para agudizarlo y, efectivamente, hay un problema grave en los retrasos en la PCI –en la Prestación Canaria de Inserción– no solo situados en el ámbito local. Hablamos de diez meses, es decir, familias que no tienen ningún recurso para atender necesidades básicas, el Gobierno y los ayuntamientos, la suma total en cuanto a la resolución de los expedientes hablamos de diez meses, o de doce meses, cuando la ley recoge un máximo, que ya nos parece excesivo, y que en el proceso de enmienda de la ley, de la revisión de la Ley de la PCI, intentaremos mejorar, ya nos parece excesivos esos nueve meses.

Y, por último, hay un capítulo dedicado al menor, ya lo dijimos en la comisión, nos parecen muy importantes las aportaciones del Diputado del Común, las compartimos además, la importancia del nuevo plan canario de la infancia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Y que en ese plan canario de la infancia se incorporen problemas sobrevenidos por los tiempos que corren, como son los ciberdelitos, que sabemos que se está convirtiendo en un problema grave con los menores, el tema del acoso a través de las redes sociales y pues la necesidad de educar a padres y alumnos en el buen uso de las tecnologías de la información, y el capítulo que le dedica al absentismo escolar, que es un tema que a nosotros, de siempre, nos ha preocupado y que hemos tratado en este Parlamento. Así, presentamos una proposición no de ley al inicio de esta legislatura, para que Canarias tuviera un plan integral para prevenir y controlar el absentismo, impulsado desde el Gobierno –nosotros entendemos que desde el área de educación en coordinación con políticas sociales– y que haya un protocolo estándar que se traslade a todos los municipios para que se trabaje la prevención y el control del absentismo de manera integral, no solo por lo que significa de prevención en el fracaso escolar, sino porque sabemos por los informes de Fiscalía que los chicos y chicas que tienen conductas absentistas tienen mayores riesgos de tener...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente, señorías. Buenos días, señor diputado del Común y al equipo de esa institución que le acompañan en el día de hoy. En primer lugar, sumarnos a las condolencias por el fallecimiento del señor Cobiella, primer diputado del Común que tuvo esta comunidad.

Señor diputado del Común, ya en esta comparecencia, en la que tenemos la mitad de tiempo del que generosamente nos da la presidenta de la Comisión de Gobernación, por mor del Reglamento de esta Cámara, para exponer nuestras opiniones sobre su informe relativo al año 2013, digo que tenemos que centrarnos en la fijación de posición del total de ese informe. Ya de forma prolija, detallada, entramos en materias que ha relacionado usted con anterioridad, que ha relacionado doña Carmen Hernández, que me ha precedido en el uso de la palabra, y que los medios de comunicación, cumpliendo con la obligación de informar a los ciudadanos de Canarias, creo que han hecho una gran labor desmenuzando también ese informe del Diputado del Común área por área, y hemos tenido, tengo aquí, 24 recortes sobre noticias relacionadas con ese informe del año 2013.

Por tanto, señor diputado del Común, le dije en comisión que usted lo ha dicho ahora, al principio, no es cómodo ostentar su cargo; pues claro que no es cómodo. No es cómodo e incomoda, el ejercicio de su cargo, a las administraciones públicas igual que incomoda a cualquier ciudadano pues recibir una carta para pedir explicaciones sobre alguna actividad o alguna actitud que ha llevado a cabo, pero esa es su obligación, la obligación que la propia ley que aprobó este Parlamento le otorgó: el velar porque se cumpla con las libertades y con los derechos fundamentales de todos los ciudadanos que vivimos en Canarias, y no solo con respecto a las administraciones públicas canarias, sino también a todos aquellos entes y organismos que dependan de la comunidad autónoma canaria.

Por tanto, centrado esto, es cierto que se debe hacer esta matización para recordar, porque es una de las críticas que usted ha recibido en la comisión, para recordar que a usted el artículo 27 de su ley le obliga a velar porque las administraciones públicas canarias resuelvan expresamente en tiempo y forma las peticiones y recursos que le hayan sido formuladas. El artículo 28 establece un principio de sumariidad, que es contrario a lo que está ocurriendo en cuanto a las resoluciones que usted debe emitir. El artículo 30 establece la obligación de colaborar con carácter urgente y preferente por parte de las administraciones públicas canarias, órganos y entidades a que hace referencia el artículo 17, con usted, con el diputado del Común. Su obligación, como no podía ser menos –usted aquí ha hecho referencia a esto– a comunicar al Ministerio Fiscal alguna actuación que pudiera usted considerar delictiva en el ejercicio de sus actividades. Si usted tiene conocimiento, como no podía ser de otra manera, tenemos la obligación todos, pues lo tiene que hacer llegar. Pero es que, aparte, en el artículo 34, del apartado segundo, que es algo que le han achacado aquí... Porque la queja no es que usted no haya ido a Fiscalía, sino que el otro día en la comisión se llegó a concretar que por qué no llevó usted a la Fiscalía a una determinada consejera de este Gobierno habiéndolo hecho la defensora del Pueblo con la que le dijeron a usted que usted estaba de acuerdo, tal como la defensora del Pueblo había dicho en el Congreso de los Diputados.

Bien, centrado esto, lo cierto es que el informe de este año no viene sino a repetir, en muchas ocasiones, aspectos que son problemas que yo entiendo cronificados. Yo me he leído desde el 2007 hasta ahora –por

algo que explicaré después— todos los informes del Diputado del Común y todas las intervenciones de todos los que intervinimos en esa dación de cuentas de informes. Constata problemas cronificados desde el 2007, como por ejemplo el problema de vivienda. Ya en el 2008 se decía: “día a día constatamos que en la actual coyuntura económica el acceso a una vivienda se convierte en ocasiones en una tarea casi imposible para muchas familias canarias, que ven así frustrado el ejercicio de un derecho consagrado en la Constitución. En este sentido, los poderes públicos y, en concreto, las administraciones públicas canarias, cuya actuación tenemos encomendado supervisar, tienen la obligación de dar cumplida respuesta a los ciudadanos, que impartan su intervención en materia de vivienda”. O sea, esto es un problema no que surge ahora, no que usted pone sobre la mesa ahora, es un problema que venía desde antes, es un problema que arranca desde el 2007, incluso desde antes, porque, es curioso —igual no lo recuerdan algunos de los diputados porque no eran miembros de esta Cámara—, el primer informe del 2007 que se dio aquí por el Diputado del Común no fue un informe general, fue un informe especial que se hizo para las situaciones de extrema pobreza en Canarias, o sea, ya desde el 2007 se dan una serie de situaciones que están cronificadas.

En política territorial, usted lo ha dicho clarísimamente, pero no solamente lo ha dicho usted es que lo decía don Manuel Alcaide. El problema que tenemos aquí es que aquellos que tienen que velar por la disciplina urbanística miran hacia otro lado en muchísimas ocasiones. Usted hoy nos acaba de dar un dato interesante que parece ser que a la Fiscalía ha ido algún expediente. Pero no solamente es que miren para otro lado, es que dejan caducar los expedientes o que dejan de prescribir las sanciones o no ejecutan las propias decisiones administrativas o judiciales; y el problema de esto es que el mensaje que se da es: incumple que te a ser rentable o te va a ser poco caro; y hay una gran discriminación con todas aquellas otras personas que escrupulosamente cumplen con la ley. Y con esta situación hay que acabar y por eso le decía a don Manuel Alcaide, que fue diputado del Común, y le digo a usted hoy y le dije en comisión: si hay que acudir a la Fiscalía cuando se tienen conocimientos de hechos como estos, hay que acudir; cuando no se responde a actuaciones como estas, y previa declaración de obstruccionismo y entorpecedora de la Administración, que no lo hace sin justificación, hay que acudir, porque de ahí le viene una de las críticas que le han hecho a usted, quizás la más fundamentada, que es que la figura del Diputado del Común puede estar en entredicho por ese tema.

Del tema de justicia ya hemos hablado. El tema de la dilaciones indebidas es algo que nos preocupa a todos, usted hace una cita de un voto particular del fallecido Tomás y Valiente en una sentencia y también ha hecho referencia al tema de, al problema de la dilación en la designación de los abogados del turno de oficio, que no solamente perjudica al solicitante sino también a la otra parte en el procedimiento, y a la falta de preparación que algunos denuncian sobre la falta de preparación de algunos abogados.

En economía y hacienda tenemos un problema cronificado, el tema de las notificaciones digitales, el tema de las reclamaciones indebidas y el tema de que, cuando los ciudadanos reclaman el dinero que se les ha cobrado indebidamente, tardan muchísimo en responderseles; al final se le termina pagando, pero la Administración termina pagando con intereses de demora.

En el tema del medio ambiente hay un tema que es increíble. Vamos a ver, las instituciones canarias no tienen asumido, don Jerónimo, señor diputado del Común, que tienen la obligación de dar la información medioambiental, pero no es porque se sea parte o no en un expediente administrativo, es que hay una ley —que usted cita, que es del 2007— que así obliga a las administraciones.

En el tema del área de sanidad, es un tema positivo y hay que poner también el lado positivo de su informe. Usted valora positivamente el esfuerzo que se ha hecho desde sanidad. Mire, en el 2008 no vea usted aquellos que hoy están en la Oposición, pero que estaban en el Gobierno, cómo pusieron al Diputado del Común porque se le ocurrió poner en el informe que la consejería daba la información de forma sesgada, incorrecta e incompleta. Bueno, lo pusieron a caldo, por eso le digo que depende de cómo, depende de que le toque a uno o no, pues a veces se aceptan los informes o no; y no debe de ser así. Oye, el informe es el informe, se puede discrepar o no se puede discrepar, y si yo tengo los motivos suficientes para demostrar que usted se ha equivocado, que también se puede equivocar, vengo aquí y los expongo. El problema es que a veces se está de acuerdo con el Diputado del Común cuando las cosas vienen bien o se habla bien de uno o se habla bien del área que uno defiende, pero, sin embargo, se le ataca cuando el informe es negativo.

Mire, la otra gran cuestión que se suscitó —y me queda un minuto cuarenta y seis segundos y termino— es la propia existencia de su institución. Y esto es curioso, miren, a afectos informativos. El día 20 y 21 de septiembre del 2011, aquí se intervino por el partido que ahora pide la desaparición... perdón, transformación del la figura del Diputado del Común, y se dijo textualmente “es que el informe presentado por parte del Diputado del Común debe de servir de guía en todo caso y en todo momento a los poderes públicos canarios en

el desempeño de su función y de su gestión, y así debe ser entendido –septiembre del 2011. Y se terminaba:– Despedirme, nada más, deseándole lo mejor y esperando que se alcance en el momento –recogiendo el guante que se ha ofrecido por aquí– de un acuerdo precisamente en la renovación de la...”

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir.

El señor FAJARDO PALAREA: ...en la elección del Diputado; pero ¿qué pasó? Que, en octubre, un mes después, el señor Soria dice que no, que el Diputado del Común tiene que desaparecer, ¿sabe por qué? Porque fue una figura que se hizo en un momento de auge económico. ¿Había auge económico en el 2008?, ¿había auge económico en el 2009?, ¿había auge económico en el 2010? ¿Verdad que no? ¿Había auge económico en el 2011?, ¿verdad que no? Hombre, ¿cómo puede hablar una persona de esto y sostenerse esto si tiene a directivos en la Red.es, que es, dentro de su ministerio, una sociedad en la que todos los directivos cobran más que el presidente del Gobierno de la nación? Por eso le digo que cuando no se tiene fundamentación, cuando no se tiene fundamento, se alude a esto.

Y termino diciendo también hay más declaraciones de un diputado del PP que dice que esa propuesta del señor Soria no concita a la unanimidad dentro del Grupo del PP. Las declaraciones son don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Siga usted hacia adelante que nosotros lo apoyamos en su labor. Y, de hecho, tal es así que lo tenemos contemplado en la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Por igual tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado del Común, bienvenido una vez más a esta sede parlamentaria que es su casa, igual que a todo el equipo que le acompaña, que sabemos que son los responsables también de este informe que se presenta anualmente ante esta Cámara.

Analizamos ya en comisión parlamentaria, de manera desglosada, pues lo que son los datos de cada una de las áreas de trabajo, y ahora nos toca a nosotros fijar posición. Y, un año más, decimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista que todo el apoyo, todo el apoyo –lo hemos dicho durante años y no vamos a cambiar de opinión–. Aquí hay, en las hemerotecas lo acabo de consultar y lo había consultado en los días anteriores, en este Parlamento, fuerzas políticas que han pedido –y está en las hemerotecas– la desaparición de la institución del Diputado del Común; nosotros no, siempre, señor diputado del Común, apoyamos la institución que usted representa.

Usted decía el año pasado, leyendo el *Diario de Sesiones*, que uno de los objetivos que tenía era dinamizar la institución y hacerla más cercana y eficaz, y a lo largo del informe vemos una serie de recomendaciones que se van haciendo a las diferentes administraciones –a la local, a la insular, a la Administración autonómica, inclusive a la Administración nacional–, y nosotros siempre decimos que cada queja tenemos que ponerla en valor, tenemos que verlo como una manera de que las administraciones –porque es su función supervisar el trabajo de las administraciones– se puedan corregir.

Si nosotros vemos, pues todas las quejas por áreas de trabajo –empieza con asuntos sociales con 302 quejas y terminando con agricultura y pesca, que son 2 quejas; en cultura, 2; o justicia, 195, igual que en economía y hacienda– siempre nos planteamos la misma pregunta y lo hemos reflexionado en alguna ocasión: ¿son muchas o son pocas las quejas? ¿Valoramos las quejas por el número que se ha presentado y que se ha ido incrementando en los últimos años, y eso significa mayor conocimiento de la institución, o valoramos las quejas en función del número de personas usuarias? Puedo poner el ejemplo de sanidad, que usted ha dicho que ha mejorado sustancialmente como así es.

Entonces, ¿qué reflexión nos quedamos? Pues, mire, nosotros nos vamos a quedar con la siguiente: cualquier persona que acude a la institución del Diputado del Común –da igual que sean 2 o las 66 de las actividades clasificadas– hay que atenderla, porque nosotros desde luego estamos para eso, para atender a la ciudadanía. Y entonces lo ponemos en valor y no vamos a entrar ni a comparar el número de quejas, como se ha hecho en alguna ocasión con el presupuesto, no; es una institución que usted tiene la función de defender los derechos y libertades constitucionales, de supervisar el trabajo de la Administración pública y hacerle un seguimiento directo y diario, directo y diario como así nos consta y lo podemos ver si vemos en la página web pues las consultas que se hacen y que se tarde una media de dos o tres días en consultar, algunas siete días, pero, bueno, entendemos que es el llamar a la Administración y que no te

contesten. Entonces nosotros siempre decimos que cuando una persona acude a usted es porque se le han cerrado otras puertas. Nadie acude, entiendo yo, al Diputado del Común cuando tiene un problema con la Administración, va cuando se ha producido un anormal funcionamiento de la Administración. Y siga usted luchando, señor diputado del Común, para ser escuchado, para ser atendido y, sobre todo, para que sean tenidas en cuenta sus recomendaciones. Si vemos también los informes de año tras año, algunas se repiten, inclusive con su antecesor.

Y, después, decía usted en comisión parlamentaria que esperaba mayor receptividad por parte de las diferentes administraciones, y había una cosa que me llamaba la atención, sobre todo porque estábamos en año preelectoral. Yo entiendo que no tiene por qué estar en año preelectoral, eso tiene que ser lógicamente a lo largo de la legislatura. Pero usted también decía que había encontrado muchísima colaboración por parte de las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias allí –lo acaba de exponer– allí donde usted pide esa colaboración. Y desde luego es un importante instrumento para mejorar la relación con la Administración.

Nosotros ponemos en valor las redes sociales y también decíamos que hay que estar activo constantemente. Es decir, la última vez que se entró en Twitter, lo acabo de ver también, fue en comisión parlamentaria. Quizás hoy hubiese sido positivo decir que venía al Parlamento de Canarias. Yo lo he puesto, que usted ha presentado, que estamos presentando el informe. Es decir, es como pasa con todo, ¿no?, si estamos en un sitio hay que estar activamente porque, si no, al final se muere, se muere por inactividad.

Destacar –y esto sí es una petición que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista– ese anuncio que hizo usted en el informe de la reforma de la normativa interna de la gestión de la institución. Sí entendemos nosotros que se debe hacer lo más rápido posible, porque nos parece que sería positivo y sobre todo para empezar a valorar (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Habla usted de algunos problemas, y están recogidas todas las quejas de obstruccionismo, y es verdad que parte de su potestad es trasladar esas quejas a la Mesa del Parlamento. Sobre todo para nosotros también tener oportunidades de conocimiento. Dentro de esas 1.604 quejas que tiene usted, que están recogidas en el informe, quizás yo también lo completaría con lo que son muchas consultas presenciales y muchas consultas que se hacen por teléfono. No estamos hablando de las quejas una vez que son registradas. Es significativo que 238 quejas sean trasladadas al Defensor del Pueblo; es un número bastante importante. Y después no puedo obviar las quejas por género, que siempre es importante. Nadie se fija en eso, pero yo me fijo, ¿no? Sigue siendo –más o menos está equiparado de un 51 % las quejas de hombres y 45 % de las mujeres–, pero sigue siendo curioso que son más las inadmitidas las que son presentadas por hombres y también las trasladadas al Defensor del Pueblo a las presentadas por hombres que las mujeres. Y yo quiero decir que nosotras cuando acudimos, pues, quizás con mayor conocimiento, pero no tiene mayor importancia. Pero me parece que es buena esa radiografía, porque yo estoy convencida que, cuando pasen un par de años, inclusive se verá que aquellas áreas determinadas –y automáticamente pienso en las áreas relacionadas con las personas– son las mujeres más las que presentan estas quejas, y eso es así. Tenemos esta sociedad con los estereotipos y es verdad, y lo veremos en los próximos años. Me parece un trabajo interesante.

Geográficamente, sigue habiendo casi más del 50 % de las quejas están en Gran Canaria y en Tenerife. A mí me parece que es importante el esfuerzo que tenemos que hacer para llevar su institución, como además lo hace, porque hace estas visitas, que ya ha visitado todos los ayuntamientos, a las islas no capitalinas.

Después, por áreas, no voy a entrar en bienestar social, que lo veremos dentro de un rato. Y está justicia, en economía, que son las que tienen mayor número de quejas. Y pongo en valor, por ejemplo, las de educación por el papel interlocutor que usted está haciendo con la resolución de las becas, porque al final estamos hablando de amputar el futuro de muchos chicos, que tienen que dejar de estudiar porque no tienen medios económicos.

Son importantes las recomendaciones que se hacen en discapacidad. Nosotros tenemos casi un contacto periódico con los colectivos de las personas con discapacidad y es verdad que son muy activos. Son muy activos y quizás, de todos los colectivos, y usted de esto seguramente sabe más que yo, son los que más conocen sus derechos. Entre otras cosas pues porque tienen que estar constantemente haciéndolos valer.

En el área de servicios sociales, me parece positiva esa recomendación que hace de la publicidad del teléfono 012. Pero que se ponga el teléfono alternativo. Nosotros haremos alguna iniciativa parlamentaria, entre otras cosas porque supone un ahorro para las personas que hacen esa serie de llamadas. Todos acudimos al 012, pero sabemos que con los números de tarifa normal se ahorra, entonces, quizás, nosotros haremos en este sentido iniciativas parlamentarias.

Llama la atención que, quizás porque es la institución más cercana, los ayuntamientos tienen mayor número de quejas. Y me llama la atención, también, que tiene mayor número de quejas la Administración General del Estado que los cabildos; es decir, a veces parece una paradoja. El ayuntamiento, la administración más cercana: mayor número de quejas, lo entendemos; pero después, automáticamente, pensaríamos que son los cabildos, pues no, es la Administración General del Estado quien tiene más quejas que los propios cabildos.

Usted señala –y nosotros lo compartimos– que el tiempo de respuesta que les dan muchas veces a ustedes sin remitir los informes que solicita es de tres meses, que es un periodo largo entre otras cosas porque se pierde la inmediatez, y a mí me parece que es importante a las personas darles esa respuesta inmediata, porque muchos ni se acordarán que presentaron la queja.

No voy a entrar en el tema de menores porque lo ha hecho la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

La señora MARRERO RAMOS: ...la compañera de Nueva Canarias, pero sí es verdad que hay que impulsar ese plan canario de la infancia y sobre todo también en el tema del absentismo escolar, cuando usted dice que es necesario ese protocolo porque muchos de esos casos son atendidos por los servicios sociales, cuando tendrían que tener, pues personas especializadas. A mí me parece que eso es un trabajo ahí que nosotros tendremos que hacer, ¿no?

Y, después, voy a terminar con unas palabras que dijo usted en una conferencia, que está en la página web, lógicamente, sobre la realidad de una institución necesaria –me refiero al Diputado del Común, la conferencia que usted dio–. Cuando dice el desapego hacia la política y las personas que están en política, el reivindicar esta institución en estos tiempos difíciles, donde se exige mayor exigencia, mayor exigencia a la institución y mayor exigencia a las personas que tenemos responsabilidad, y que las instituciones y las personas que estamos en las instituciones tenemos que estar a la altura de las circunstancias, y que su función –estoy haciendo, sacando extractos– sea percibida con eficiencia y austeridad. Yo, desde luego, lo comparto completamente, porque al final...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, se acaba su tiempo, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): A ver... Adelante.

La señora MARRERO RAMOS: Que si al final la institución funciona, y si funcionan las administraciones, lograremos –porque estamos en ese camino de lograr– esa credibilidad de la ciudadanía que estamos perdiendo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Flora. Por parte del Grupo Popular, don Emilio.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado del Común, bienvenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Señorías.

Después de haber oído la intervención del señor Saavedra, debemos seguir insistiendo en nuestra posición, de la que hemos dejado constancia año tras año en estos tres últimos años. La institución del Diputado del Común debe ser modificada y transformada sí o sí, y su figura, especialmente, suprimida. Se lo digo para que no le genere confusión a efectos de futuro. Eso sí: la supresión de su figura no significa que los canarios vayan a seguir dejando de gozar de la protección de sus garantías derechos y libertades en su actuación frente a las administraciones públicas, como lo he dicho ahora, lo voy a decir ahora y se lo he dicho en repetidas ocasiones, en el Pleno y en las comisiones. La labor, sin duda alguna, debe ser asumida por los 60 diputados de la Cámara y abandonar, de una vez por todas, la figura que ha derrochado año tras año millones y millones de euros. Y una cosa más: yo también me he leído todos los informes del Diputado del Común, sí; y fíjese, en el año 2006, creo recordar que el portavoz del Grupo Socialista solicitaba la sustracción de competencias en menores al Diputado del Común para entregarla a otro diputado específico. Fíjese, la reforma de su institución trae cola de tiempo atrás, y no solo desde peticiones del Grupo Popular, sino también desde peticiones del propio Partido Socialista Obrero Español.

¿Le cuento? Solo un 0,07 % de los canarios usa su institución. ¿Y eso qué significa, en palabras llanas y claras? Que los canarios no creen en su institución. Tal es así que, desde el año 2008 –si utilizamos la gráfica que contiene usted en la presentación de su memoria– hemos bajado paulatinamente las quejas, año tras año; 2008, el pico de sus quejas.

Bien, pues fíjese, sinceramente, eso no corresponde en absoluto al grave periodo de crisis que estamos viviendo actualmente, en la que nos introdujo el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, y que, sinceramente, podía haber provocado un aumento de las quejas de manera inusitada ante la desafección brutal de los ciudadanos con los poderes públicos.

Sin embargo, desde el 2008, en el que el punto de quejas era de 2.248 quejas, las quejas descienden –en un análisis estadístico que usted no ha querido hacer, que yo sí se lo voy a recordar– en los años 2012 y 2013. Si nos atenemos a las quejas admitidas en el año 2012, que fueron 1.418, en el 2013 fueron 1.430, es decir, una, una queja más por mes. ¿Usted cree que esto debe sostenerse tal como está? ¿Esto es eficacia? Y ahora se nos pretende convencer que es que el Diputado del Común hace quejas de oficio, informes especiales, llamadas telefónicas, visitas a las instituciones... ¡pero si eso es lo que ha hecho toda la vida desde que existe la institución! Como referenciaba el portavoz del Grupo Socialista, en el año 2008 ya había un informe especial sobre una exclusión social extrema; y se debatió como informe especial. Es decir, ha habido informes especiales siempre, quejas de oficio siempre.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se mantiene en sus trece, como el papa de Aviñón, el Papa Luna, y la institución sí o sí –reitero– necesita un cambio, y más cuando las administraciones públicas muestran un desinterés absoluto en contestar a sus quejas. Nadie atiende a sus quejas, señor diputado del Común, a diferencia del Defensor del Pueblo. En la Comisión Mixta de las Cortes Generales, que usted ha iniciado su intervención leyéndola, decía doña Soledad Becerril Bustamante: “Durante el ejercicio de 2013 el número de administraciones no colaboradoras o entorpecedoras de la labor del Defensor ha descendido de manera considerable”. Mire usted, en Canarias eso no se produce, no es que descienda, es que aumenta y la ignoran. Se constata, por tanto, la incapacidad del Diputado del Común para hacerse valer ante las administraciones públicas; incapacidad clamorosa. Las administraciones públicas ignoran al Diputado del Común, se reproducen retrasos y retrasos a sus peticiones; incluso usted ha llegado a advertirlas por carta, las llama por teléfono personalmente, y el informe ha acreditado 94 instancias públicas advertidas de traslado al Ministerio Fiscal y de declaración de obstruccionismo, ¿y esto ha servido para algo? Pues no. Ni en materia de dependencia, ni servicios públicos, ni vivienda, nada de nada, cuando hablamos de una institución que desde hace tiempo se ha convertido a ojos de los canarios en una Administración innecesaria, que no interesa absolutamente a nadie.

Hoy en día las administraciones públicas –se lo dije en la Comisión de Gobernación– tienen, en su registro general, un servicio de atención a los ciudadanos a la hora de prestar quejas o sugerencias. El ciudadano, lógicamente, al presentar sus quejas y sugerencias, acude al servicio que le ha denegado o le ha atendido mal, y no al Diputado del Común, una institución que, le vuelvo a repetir, nadie conoce en su mayoría, ni sabe tampoco para qué sirve.

Fíjese, le puse un ejemplo, y se lo reitero: 2013, el Diputado del Común recibió 1.604 quejas ciudadanas de una población superior a dos millones de personas. Pues en ese tiempo, en Canarias, la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios recibió 27.076 quejas de los ciudadanos, solo en el área de sanidad, ¡27.000! Ante estos datos, le vuelvo a preguntar: ¿se puede hablar de eficacia? Esto es lo que hay, sinceramente.

Y voy a centrarme en una cosa más, que para mí es importante e interesante. Hablaba usted en su memoria, en su presentación, que había 94 administraciones públicas advertidas de obstruccionismo; en cambio, en el informe no consta ninguna declaración de obstruccionismo, y se lo dije ya, y se lo repito ahora: no es comprensible que la defensora del Pueblo, en la Comisión Mixta de las Cortes Generales, que usted ha citado y yo he citado también, dijese: “Debo mencionar una actitud entorpecedora y perseverante –por parte de una consejería del Gobierno de Canarias, que era la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la comunidad autónoma, y decía la defensora del Pueblo:– Además, el Diputado del Común coincide conmigo y también el ayuntamiento de Teguiense en Las Palmas. De estas actitudes se dará información a la Fiscalía General del Estado, pero el descenso ha sido muy impresionante o muy grande en relación con los años anteriores”, que ya no... bueno, está volviendo a reiterar en la argumentación. Sinceramente, ¿dónde están estas declaraciones de obstruccionismo en el informe anual del año 2013? Como otra cosa más omite usted, voluntariamente, cualquier referencia en este informe anual del año 2013 al mandato que le hizo este Parlamento en los Presupuestos Generales del año 2012, que era que presentase usted a la Cámara un informe sobre la supresión y reducción de sus sedes. ¿Dónde está? En el informe, ninguna mención. ¿Usted va a ser el futuro instrumento que quiere emplear el Gobierno de Canarias de control de la transparencia? Contradictorio, muy contradictorio.

Y mire, antes de concluir, porque sé que se me van cerrando los temas y queda mucho por hablar. Yo no he mantenido ni he entrado en ninguna contradicción en lo que he dicho. Desde el 2012, el Grupo Parlamentario Popular pide la transformación, con la correspondiente supresión –que le quede claro, que no lo entrecorrimos– de su figura, y la asunción de las funciones por parte de los 60 diputados, y usted, que antes nos acusaba de demagógicos, ahora nos acusa de antidemócratas y antisistemas. Llega usted a decir en el informe, en la presentación, que también lo ha querido omitir voluntariamente en esta comparecencia, que arrojamos piedras y lanzamos piedras contra el sistema democrático y atacamos el modelo de convivencia... ¡Por dios! Señor Saavedra, ¿se ha oído usted? ¿Se ha leído? Sinceramente (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Y se lo dije: los diputados socialistas de Asturias suprimieron la figura de la defensoría autonómica asturiana, ¿ellos también lanzan piedras contra el sistema democrático?, ¿ellos también atacan el modelo de convivencia como insinúa... no insinúa sino plasma el señor Saavedra en la presentación de su informe? Y le dije, me voy a anticipar, a lo mejor se puede fundamentar que esa supresión del Procurador General de Asturias era en cumplimiento de un pacto de gobierno con UPyD. Pues fíjese, hasta peor, porque en ese caso los socialistas asturianos antepusieron sus intereses y deseos de gobernar, a costa de dañar el modelo de convivencia, según las palabras del señor Saavedra. Y, sinceramente, se lo dije, ni sufren deficiencia democrática Madrid, Murcia, Cantabria, Extremadura, La Rioja o Castilla-La Mancha, comunidades autónomas en las que o no se prevé en el Estatuto de Autonomía la figura o no se ha desarrollado, o incluso se ha suspendido o suprimido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor MORENO BRAVO: Gracias, señor presidente.

Y se lo dije, la *Ley asturiana, 2/2013, de 21 de junio, de supresión del Procurador General*, viene incluso a recoger lo que nosotros hemos postulado desde el año 2012, 13 y 14, que es que las funciones del Procurador General –aquí Diputado del Común– sean asumidas por el Defensor del Pueblo conforme al artículo 54 de la Constitución. O bien en una comisión parlamentaria que se encargara de velar por el cumplimiento y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos canarios, en su caso, los ciudadanos residentes en el territorio del Principado de Asturias en la *Ley 2/2013*, y le dije: eso incluso era de manera analógica, cercano a la *Parliamentary Commissioner Act* del 67, en la que los ciudadanos británicos dirigían sus reclamaciones necesariamente y con carácter previo a los diputados de la Cámara de los Comunes.

No me da tiempo para mucho, pero querría decir algo más. Se aprecia una incapacidad plena del Diputado del Común para hacer valer ante las administraciones públicas su...

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Don Miguel Cabrera, ¿a qué efectos, por favor?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Ahora.

El portavoz del Partido Socialista me mencionó con nombre y apellidos y yo quiero que consten en el acta unas palabras más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted treinta segundos, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): No necesito más.

Simplemente quiero hacer constar, señor Fajardo, que, efectivamente, yo discrepo absolutamente de la opinión de mi grupo en cuanto a la supresión del Diputado del Común.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

8L/IDC-0003 INFORME SOBRE LA APLICACIÓN EN CANARIAS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: informe del señor diputado del Común sobre la aplicación en Canarias de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*.

Para la exposición general sobre este informe especial, el señor diputado del Común tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Muchas gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados.

He presentado este informe extraordinario o especial –al respecto hay algún debate doctrinal para ver las diferencias entre uno y otro– con una consideración previa, comparativa acerca de la actuación de los colegas de otras comunidades autónomas en la realización de estos informes especiales. Ha hecho un estudio precisamente el Defensor del Pueblo Andaluz el pasado año –va a hacer poco más de año y medio– del 2012, donde analiza todos los informes extraordinarios que se han presentado a lo largo del periodo constitucional y la existencia de la institución. El Defensor del Pueblo, de España, ha presentado 27; el Justicia de Aragón, 36; el Defensor del Pueblo de Navarra, 36; el Síndic de Greuges de Cataluña, 22; el Ararteko vasco, 26; y el Defensor del Pueblo de Andalucía, 51. El Diputado del Común, en estos veintisiete o veintiocho años de existencia, solo ha presentado cuatro. De ellos, dos relacionados con la situación de menores, en cierta manera el absentismo escolar, la situación también de los menores de nacionalidad extranjera en los CAI; uno sobre servicios sociales en relación con las situaciones de exclusión social extrema, que se ha referido con anterioridad algún portavoz; y uno de justicia, sobre la situación de la tutela jurisdiccional en Canarias.

Bien, yo creo que, en manifestación y redundando en el principio de actividad con la que concibo la institución, se hacía imprescindible elaborar este informe para hacer un análisis objetivo de la evolución de la situación del tratamiento de mayores y discapacitados hasta que aparece la palabra “dependiente” en la legislación española y que ha generado una serie de problemas que se reflejan en este informe especial.

Entendemos que lo que ha dicho la defensora del Pueblo en la sesión del 18 de marzo –no en la sesión mencionada anteriormente porque fue en la intervención ante la Comisión Mixta Congreso y Senado previa al informe ante el Pleno del Parlamento, y que ha sido reiterado hoy aquí– lo que dice acerca de la actitud entorpecedora y perseverante por parte de la consejería, dice que “además el Diputado del Común coincide conmigo”; esto está en la página 3 del *Diario de Sesiones* de comisiones mixtas. Ella no me llamó, pero ella sí ha tenido conocimiento de la presentación a finales del mes de febrero de este informe que vamos ahora a analizar, y, en consecuencia, ha tomado la actitud que ella estima oportuna refiriéndose a la consejería y al Ayuntamiento de Tegui.

El tema de la remisión a la Fiscalía es una cuestión que no trato de salirme de la cuestión, sino simplemente que serán los tribunales los que ponderen y valoren la desobediencia grave que señalan los que envía a la Fiscalía a los obstruccionistas. Hasta ahora la jurisprudencia es muy escasa, y por eso pues decía con anterioridad que pondero muchísimo y evito la judicialización en temas de gestión, en temas de actitud política, que es lo que aquí vamos a analizar.

La razón para la presentación de este informe es que se trata de garantizar el reconocimiento de los derechos de los dependientes y a que sean incorporados al nuevo Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, al igual que lo han hecho, con los ciudadanos del resto del Estado, las comunidades autónomas. Esa es la razón fundamental, junto a la existencia de un número muy importante de quejas que se han venido reflejando en los informes anuales relacionados con esta cuestión. Pero además efectivamente también se ha hablado aquí la frecuencia con que en esta Cámara se ha debatido el tema de la dependencia. Desde el año 2005 o 2006 hay intervenciones de diputados que hoy están en el Gobierno, de otros diputados que estaban en el Gobierno y hoy están en la Oposición,... En definitiva, es un tema al que no ha sido ajena esta Cámara; pero lo que ocurre es que los problemas siguen estando ahí y el deber como Diputado del Común es facilitar la reflexión y tomar medidas. A mí no me corresponde dar respuesta, hay unas conclusiones que son las que tienen que valorar sus señorías, pero corresponderá en unos casos a medidas legislativas, en otros casos a medidas ejecutivas, que no se han adoptado hasta el momento; y eso es lo que nos ha llevado a la situación en que nos encontramos y que, claro, no satisface a nadie que nos reiteren y repitan continuamente que somos la comunidad autónoma que ocupa el último lugar de todas en la atención a los dependientes.

En este informe se hace un estudio de la evolución del tratamiento de los servicios sociales porque hay mucha confusión en la sociedad, mucha confusión en la clase política y es necesario que clarifiquemos de una vez temas competenciales, temas de coordinación de administraciones, temas de gestión eficaz y eficiente, y por eso arrancamos recordando que fue el año 85, en la I Legislatura, cuando se produjo la transferencia del Inerser –que era el instituto con “n”, entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales, hoy es con “m” por migraciones–, y esa transferencia supuso muy poco desde el punto de vista de instalaciones de infraestructuras, porque recordarán ustedes que los servicios sociales en Canarias, y al igual que en otras comunidades autónomas, se venían prestando en la Península por las diputaciones y en nuestra comunidad por parte de los cabildos

De forma que había algunas instalaciones que eran inversiones recientes del Estado –recuerdo la instalación de Taliarte, y en Tenerife creo que también había otra– que se tardó en conseguir la transferencia por considerar el Ministerio de Trabajo de entonces que era una institución ejemplar, por parte nuestra también que se consideraba muy costosa, y que, en consecuencia, había que meditarlo; pero al final ese traspaso también se produjo. El resto de las instalaciones han sido obra de la inversión de los cabildos, casi exclusivamente. Esto es conveniente recordarlo a la hora de tomar, en el año 2002, la decisión de transferir a los cabildos las políticas en torno a los mayores, los discapacitados y la mujer. Y, en consecuencia, ese traspaso competencial del año 2002 solo fue firmada la transferencia, las actas de transferencia, por tres cabildos. Es un dato que ahí está, muchas veces se habla, se reclama protagonismo, se reclama protagonismo, se les otorgan competencias y luego no se es coherente en la actuación mínima que corresponde firmar el acta de traspaso de las competencias. Solo Fuerteventura, La Palma y El Hierro firmaron dichas actas de transferencia. Y cuatro cabildos siguieron funcionando ajenos a los acuerdos y a la racionalización en la gestión administrativa en relación con discapacitados dependientes.

Esto es lo que justifica que nosotros nos arranquemos desde el año 2007, para intentar comprender –si está justificado, no está justificado eso tendrán que evaluarlo ustedes–, si el sistema que tenía Canarias era mejor que el que establece el sistema de dependencia como, al parecer, ha sido el criterio que ha llevado a mantenernos ajenos, extraños, al sistema y, consiguientemente, a la aportación de financiación que el Estado ha realizado, con uno y otro Gobierno, a las comunidades autónomas en materia de la atención a la dependencia.

En ese periodo, después de que aparecen los cabildos como titulares en materia de mayores, de discapacidad y de mujeres, la medida que más importancia tiene es la aprobación por parte del Gobierno canario en el año 2001 del plan de infraestructuras sociosanitarias para mayores dependientes a través de unos convenios, en el que se financia el 50 % entre el Gobierno de Canarias y el cabildo correspondiente.

El informe del Diputado del Común del 2004 ya señala la preocupación por que este sistema lleve a, si no hay la cooperación adecuada, que puede haber instalaciones de residencias en algunas islas que superen la demanda, las necesidades, como efectivamente ocurre actualmente con la isla de El Hierro, que dispone de plazas vacías en residencias porque el cabildo decidió en su momento adoptar y pensar que la población en la isla de El Hierro y el envejecimiento de la isla de El Hierro iba a ser tan grande o que se podría convertir en la residencia para el resto de los canarios. Se puede optar, evidentemente, por trasladar a los ancianos o a los discapacitados o los dependientes, pero eso es una cuestión que hay que valorarla y definir si ese sistema establecido al comienzo de la década de 2000, antes de la ley de dependencia, de vigencia desde el 1 de enero del 2007, ha sido efectivamente mejor o peor que el que operaba en materia de servicios sociales en el resto de las comunidades autónomas.

El informe del Diputado del Común de nuevo en el 2005 reconoce retraso en la construcción de nuevas plazas, especialmente grave en la isla de Gran Canaria, señala. En el 2005 se hace un plan de apoyo a las personas con discapacidad.

El Diputado del Común, en el informe del 2006, señala la falta de coordinación y que, viene a decir, cada uno cada cabildo a su aire, funciona en materia de inversiones en plazas de residencia o en atención a las personas mayores y con discapacidad.

Y por el desarrollo normativo que no se ha hecho desde entonces, que entra en vigor la ley de ayuda a los mayores y a la autonomía de la dependencia, la falta de desarrollo normativo adecuando a esa nueva norma de ámbito estatal, es lo que ha hecho que nos mantengamos en una situación de ambigüedad que ha generado una serie de problemas y de efectos negativos para parte de los ciudadanos canarios. En cuanto a la financiación, también se recoge en este informe cuándo aparece... cuándo no, cómo se produce la financiación estatal y la financiación autonómica.

En 2006 la conferencia sectorial es la primera aportación que se hace ya para la entrada en vigor, se anticipa el Gobierno de la nación, aportando 7.363.000 euros para la Comunidad Autónoma de Canarias. Y el año 2007 ya ese convenio a tres partes: ministerio, Inerser y comunidad autónoma canaria, que

aporta 16.512.000. Y el año 2012 se produce el decreto-ley 20, que rebaja los derechos con carácter general, y al que me remito en la página 12, sobre esa evolución normativa.

La financiación autonómica también está reflejada en los cuadros, año a año, y vean ahí la diferenciación entre lo que se aporta para mayores y discapacitados y lo que empieza a aparecer como aportación a la dependencia. En relación con estas aportaciones, la Audiencia de Cuentas en alguna ocasión se solicitó en esta Cámara, y no fue aceptado, que hiciera un control de las aportaciones de los años 2005, 2006 y 2007, y no sé si el año 2008, 2007, y eso fue rechazado por esta Cámara. Yo el pasado año me dirigí a la Audiencia de Cuentas pidiendo que se entre a controlar el uso de las partidas presupuestarias del Gobierno canario, si se han dirigido al objetivo que establecía el presupuesto o por el contrario se han destinado a otros fines. Porque hay que tener la transparencia al máximo en el funcionamiento y en el uso de los recursos, para que si es un finalista sean finalistas y vayan efectivamente al objetivo que la Administración ha determinado. Yo espero que en los próximos años este control se haga también en relación con la financiación y el uso de la financiación en materia de dependencia.

En cuanto a la implantación en Canarias del sistema de dependencia, los convenios aparecen en el año 2011; la ley entró en vigor el 1 de enero, como les decía, de 2007; y los convenios con los cabildos surgen desde 2011 y se dice que se van a ir incorporando al SAAD –al Sistema de Autonomía y Ayuda al Dependiente– el de Gran Canaria y el de Tenerife. Y los demás han ido firmando convenios anuales, algunos con retrasos derivados del retraso, a su vez, derivado de la fecha de la celebración de las elecciones nacionales generales y del cambio de Gobierno de la nación, ha hecho que, en el año 2013, los convenios se celebraran con un retraso considerable, pero que no es imputable, evidentemente, a la Administración autonómica.

En estos momentos, para que vean, la situación sigue siendo confusa. Se acaba de firmar el convenio con el Cabildo de Gran Canaria, fue hace... el 4 de abril, tengo apuntado aquí, convenio para el año 2004. Beneficiarios son 3.736 plazas para mayores discapacitados y enfermos mentales. De esos beneficiarios –las 3.736 plazas– suponen un incremento –son nuevas– 108, de las cuales 72 son en centros de día, 22 en residencias y 14 de enfermedad mental.

Bien, la aportación económica supone en su conjunto 115 millones de euros, la cifra viene por la prensa y confirmada por el Cabildo de Gran Canaria. Estos 115 millones de euros son, aportados por el cabildo, 85 millones, y, de estos 85, cede al Gobierno canario 15 para destinarlos, junto con los 30 millones de aportación del Gobierno canario, al área de la dependencia. De manera que esa situación es, hoy, la misma que viene de atrás y al no estar integrado plenamente en el sistema estatal de la dependencia, como no lo estamos en las prestaciones de teleasistencia o de ayuda a domicilio, no podemos incorporar y obtener financiación, aunque se haya reducido, evidentemente, como consecuencia de las medidas de estabilidad presupuestaria por parte del Gobierno de la nación, no hay posibilidad de obtener recursos de procedencia estatal para complementar los que ponga la comunidad autónoma. Es cierto que la aportación del Estado se ha venido reduciendo paulatinamente en los últimos años y que la aportación del Gobierno canario –se refleja también en las tablas– ha ido incrementándose, pero no en la manera necesaria para la situación de la dependencia en Canarias.

En cuanto al Cabildo de Tenerife, sé que el Pleno ha aprobado ya la propuesta de convenio que estará pendiente de firma con el Gobierno canario y que ahí son 3.781 las plazas que existen, pero todo esto viene acompañado en el reconocimiento por parte del Cabildo de Gran Canaria de que hay un déficit o lista de espera de 1.500 ciudadanos que, en el caso de Tenerife, son 2.860.

Esa es la situación en estos momentos y toda esa situación ha generado una abundancia de quejas relacionadas ya con la gestión por parte de la consejería del tema, al margen de la gestión que haya podido tener en los cabildos en la medida que les corresponda, pero no toca aquí hacer ese análisis ahora.

Las actuaciones del Diputado del Común a lo largo de estos últimos años de vigencia de la ley, como saben, han sido de 495 quejas generadas por el tema de la dependencia: el año 2012, 120; año 2013, 125; años anteriores al 12, 250. Ese hace el total de 495 quejas.

Los datos que tenemos de este mes, incluso, actualizados, el año 2013 se produce un hecho que agrava, por lo menos desde el punto de vista humano, el problema, que es el fallecimiento de 8 personas que han presentado quejas, que habían presentado quejas, solicitando la valoración del grado de dependencia y posteriormente el establecimiento de un PIA, es decir, de un programa individual de asistencia a esas personas. Estaban pendientes de respuesta, de esas 495 quejas de todos estos años, 170; y ya hemos recibido, como consecuencia, probablemente, de la presentación de este informe a finales del pasado mes de febrero, ha habido un dinamismo mayor y que hay que sentirse por lo menos atenuado en la preocupación de que se han resuelto, se han respondido en 2014, en lo que llevamos de 2014, 35 de esas quejas pendientes de respuesta.

El informe del Tribunal de Cuentas está ahí, acerca de lo señaló en su pleno de 21 de marzo de 2013, analizando la aplicación en las comunidades autónomas de la ley de dependencia desde 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, y al informe, que todos ustedes habrán leído, me remito acerca de la posible pérdida de algunos millones de procedencia estatal en la financiación del sistema, como consecuencia de la ambigüedad de ese doble sistema que durante todo este periodo hemos mantenido en Canarias.

El Consejo Económico y Social, igualmente, dos dictámenes del 2005, otros del 2008, aplicación en Canarias aparte, señalando la preocupación al respecto, en el 2010 habla de incapacidad manifiesta para la gestión, en 2012-2013 continúa en la misma dirección. En conclusión, tenemos diez como propuestas, y no voy a ir analizando algunas a otras, y espero, con la benevolencia del presidente, si considerase oportuno y necesario participar en el debate con el fin de corregir posibles defectos en la elaboración de este informe porque no venimos aquí en plan dogmático, sino dispuestos a escuchar con el fin de avanzar en la solución del problema. Hay conclusiones que afectan a todos, pero a mí sobre todo me parece que por encima de los recursos disponibles lo que hay que preocuparse es de la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y sacar el máximo provecho de lo existente, al margen o con la consideración y valoración –es evidente– de las restricciones presupuestarias que ha habido en estos últimos años como consecuencia de la crisis.

Lo segundo, que hay que definir de una vez la competencia, qué órgano debe gestionar. Hay partidos, que están hoy presentes aquí, que cuando estaban en un cabildo, en el Cabildo de Gran Canaria, me hicieron un informe hablando y señalando que a lo mejor no era conveniente la creación de una unidad de gestión, como se creó a nivel de la comunidad autónoma, y que fuesen los cabildos directamente los que hiciesen esa gestión y obtuviesen la financiación, que pasara por la comunidad autónoma, pero fuera directa a los cabildos, y en la valoración y el establecimiento del PIA correspondiente también pudiese haber una cooperación, pero una gestión mucho más dinámica que no este sufrimiento en la larga espera de los ciudadanos que han transmitido la queja.

Esa es, diríamos, la obsesión: apliquemos criterios empresariales en la gestión de los asuntos públicos, seamos racionales, seamos eficientes y seamos también comprometidos, porque estamos con un problema de una humanidad tremenda, y es lo que a mí me ha llevado... Yo soy de los viejos políticos que aparte de principios y aparte de ética pues tengo también una sensibilidad que los años no me lo han quitado, me lo han incrementado. Yo cuando me encuentro con una persona que plantea o me leo una queja como las que les voy a leer no estoy haciendo demagogia ni haciendo dramatismo, en absoluto, estoy transmitiendo la sensación como ciudadano que he asumido cargos públicos durante muchos años de mi vida y que entiendo que la política está, por encima de todo, estableciendo prioridades, y las prioridades en este momento no son carreteras, no son puentes, no son grandes edificios, sino que son resolver el problema de los ciudadanos, eso es lo que esta Cámara tiene que fijar los criterios con toda exactitud y con toda precisión (*Aplausos*). Y esa es la razón de este informe.

Y decía que, antes de leerles esta última queja, que es del año 2014 –la 0435–, yo quería expresar el agradecimiento a los colaboradores de la institución, en particular al asesor técnico don Víctor Padrón, porque si él habría sido imposible realizar estos frecuentes contactos personales y excelentes que mantiene con los distintos directores generales de la consejería para elaborar, con la mejor buena voluntad, como aquí estamos poniendo de relieve, en la solución de un problema grave. Grave y que no da honra ni dignidad a esta comunidad y tenemos que actuar para ocupar ese último puesto en el escalafón que desgraciadamente venimos ocupando.

La queja 435/2014 es la siguiente. Una vecina –no voy a decir nombres, evidentemente– de Breña Baja –el único dato que voy a dar–, con procedimiento iniciado el 2 de diciembre del 2009. Se dicta resolución el 15 de noviembre de 2010 en la que se le reconoce una gran dependencia en grado III y nivel 2. Se le hicieron dos requerimientos de documentación, 28 de julio de 2011 y 4 de julio de 2012, a partir de ese momento el expediente se paraliza hasta la fecha. Pero la interesada falleció el 24 de marzo de 2014 sin tener aprobado el programa individual de atención. Esa es la situación, y a esa es a la que hay que poner remedio y hay que establecer las prioridades presupuestarias, yo no sabía que el presidente en el debate de la nación –de la nacionalidad, perdón– asumió el compromiso del 10 % de lo que se incremente el sistema de financiación dedicarlo a resolver y a financiar el tema de la dependencia, bien; pero si la financiación no lo resuelve, porque ese es un tema todavía por ver, los presupuestos del año que viene tienen que reflejar que este problema es un problema de primerísima importancia y estamos para servir a los ciudadanos, no para servir al territorio, no para servir al medio ambiente, que también, pero sí sobre todo a los ciudadanos.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado del Común.

A continuación, señorías, para fijar posición por los distintos grupos parlamentarios con relación a este informe extraordinario, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor diputado del Común.

Cuando tuvimos conocimiento de este informe extraordinario, el Grupo Mixto, Nueva Canarias, se alegró, por dos razones: porque estaba informando, analizando un problema relevante, sentido y mal resuelto en nuestra comunidad; y por una segunda razón: porque las instituciones de Canarias, todas, tenemos que mejorar, ser autocríticos y poner el valor del papel de lo que representamos, desde el Diputado del Común a cada uno de nosotros, a cada institución financiada públicamente. Y yo creo que legitiman a la institución del Diputado del Común los informes extraordinarios sobre situaciones que afectan a la ciudadanía, elementos sensibles como este.

Cuando tuvimos conocimiento y leímos el informe solicitamos a la Mesa de la Cámara que se trajese a un pleno porque el Reglamento lo permite y hay que decir que todos los grupos cooperaron en que hoy, además del informe ordinario, estemos viendo aquí en la Cámara el informe extraordinario sobre la aplicación de la ley de la dependencia.

Nada de lo que dice el informe del Diputado del Común nos ha sorprendido a nosotros. Nada. Algunos hemos denunciado este proceso, este mal proceso de gestión de esta responsabilidad desde el primer día. Por cierto, gobernábamos en Gran Canaria los socialistas y Nueva Canarias, gobernaban ustedes con el Partido Popular, como casi siempre, y apuntamos desde el Gobierno insular de Gran Canaria que aquella ley importante, en la que también fui ponente porque tenía la condición de diputado, introducía un valor estratégico y era incorporar como derecho subjetivo lo que hasta ahora eran prestaciones graciables de las administraciones públicas. Se incorpora, además de la sanidad, la educación y la justicia, la prestación a una ciudadanía que tenía limitaciones para tener una vida digna, que se dio en llamar la dependencia.

En aquel momento, algunos dijimos que había que respetar la estructura competencial que nos habíamos dotado en esta comunidad, porque esta comunidad tiene competencias exclusivas en los asuntos sociales desde el año 82 –¡exclusivas!– y decidimos en el 87 un modelo de atención de servicios sociales con la siguiente estructura: los niveles primarios, a los ayuntamientos, los niveles especializados, a los cabildos y el Gobierno planifica y esta Cámara legisla. Esa fue la estructura competencial con la que nos dotamos en el año 87, será acertada o desacertada, dijimos: “atención a los problemas básicos los ayuntamientos porque tenían tradición con los planes concertados, los servicios sociales especializados, estos a los cabildos insulares, y aquí legislamos para Canarias, ordenamos, defendemos, dirigimos el proceso”. Bueno, pues cuando aparece esta ley –(*Al ujier que le alcanza un papel.*) muchas gracias–, cuando aparece esta ley, esa estructura competencial no se respeta y se genera una estructura paralela en el Gobierno de Canarias para evaluar los nuevos, digamos, usuarios del sistema. Y ahí empieza el error. Empieza el error, primero, ineficiente, porque teniendo una estructura competencial descentralizada se duplica, digamos, no se pone en valor las estructuras que teníamos y empezamos con el lío, y empezamos con un lío que hoy sigue estando casi igual.

Hay que decir que cierto es que habíamos avanzado en esta comunidad, como algunas otras, no solo nosotros. Porque, ya que se ha puesto de moda de esto de hablar del pasado, ¿eh?, hay que decir que el Gobierno que yo presidí y el consejero del ramo, Marcial Morales, el actual alcalde de Puerto del Rosario, sabíamos que en el área de los servicios sociales especializados teníamos enormes deficiencias, en el área de discapacidad y en el área de mayores y entonces no nos fuimos a Estados Unidos, que de esto nos enseñan poco, ¿eh? Nos fuimos al resto de España, y resulta que los vascos, los gallegos y los catalanes habían avanzado y habían generado planes sociosanitarios y de discapacidad y lo que hicimos fue copiar y adaptarlo y dijimos: “en Canarias necesitamos desarrollar unas infraestructuras en manos de los cabildos, que eran los competentes, con un dispositivo sociosanitario y un dispositivo de atención a la discapacidad” y creamos el instrumento para hacerlo: los planes sectoriales. ¿Recuerdan los planes sectoriales que luego alguien se cargó? Bueno, pues estos eran dos de los nueve planes sectoriales. Y estos planes sectoriales venían destinados a dotar de infraestructuras para prestar esta atención. Afortunadamente, la Administración General del Estado, no competente en la materia, en la etapa de Zapatero recupera este elemento e introduce como derecho subjetivo la atención a la dependencia y está dispuesto a hacerlo poniendo dinero. Y ahí se comete un error de libro que nos ha llevado hasta aquí.

No ha habido liderazgo, no ha habido una estructura organizada para dirigir la prestación de la dependencia a la ciudadanía. Se ponen con retraso en marcha los programas y ayuda que el Gobierno español pone al servicio de todas las comunidades autónomas, y además no se escucha a nadie, a nadie, porque esto que dice el señor diputado del Común y su equipo en ese informe lo han dicho los cabildos

insulares con más estructura desde el primer día, lo han dicho los trabajadores del área social desde el primer día, lo han dicho los directores y los gerentes, lo dicen los sistemas de información, lo dice todo el mundo. Ahora hay un valor añadido en el informe del Diputado del Común, que no se puede decir que es de *p'allá*. Que yo no sé si es de Vegueta o de La Palma, pero es de aquí. —¿Dónde nació, don Jerónimo?— Es decir, porque cada vez que aparecía aquí un informe del ministerio o de los directores y gerentes dicen que es que no nos comprenden, ¿eh?, que no saben la complejidad de Canarias, el territorio y las singularidades. Ahora este informe lo hace una institución de este Parlamento, presidida por una persona de aquí, que, además, no es cualquiera, que ha tenido responsabilidades en todos los ámbitos institucionales. De manera que tiene un gran valor lo que ha hecho el Diputado del Común, hacer un informe sobre un tema sentido, necesario y mal resuelto; pero esto solo servirá si le escuchamos, si hacemos caso a estas consideraciones. La ley de la dependencia en Canarias se gestiona tarde y mal, no se respetan las estructuras competenciales y existen unos damnificados, que son 12.400 personas que tienen el derecho reconocido y no reciben prestación, que son treinta y pico mil personas que están solicitando el tema y tardan una media de 300 días en responderles, que hemos perdido dinero efectivo para gastar en este asunto tan sensible... Y solo cabe, solo cabe una solución a esto: la rectificación, reconocer las cosas no se han hecho bien y cambiar, porque son siete años de errores en una de las prestaciones más sensibles que esta ciudadanía nos exige, y más en este momento de crisis total. La crisis no reparte las culpas por igual. Pagan los más pobres, pagan los mayores, pagan los enfermos, paga la gente más desvalida y esta ley viene a responder a eso. No se puede tolerar que tengamos 12.400 personas esperando esta prestación con el derecho reconocido y no se reconozca este tema después de siete años denuncias reiteradas de instituciones, de profesionales, de técnicos y aquí todo el mundo se equivoca menos los del Gobierno.

Pues yo le agradezco muy sinceramente, porque es su obligación, pero también viene muy bien a esta sociedad nuestra, que esa institución se legitime, y en vez de tener 1.500 quejas tenga 10.000, porque hay razones para tener 10 no, 50.000. Pues hagamos el esfuerzo para que cumpla esa institución la función que le corresponde que es defender a los ciudadanos, porque en esta casa a veces nos olvidamos que aquí estamos también nosotros para eso. Pero, justamente, como a veces nos olvidamos e influyen más los asuntos de los partidos que los asuntos ciudadanos, se crean este tipo de instituciones para que, desde una cierta neutralidad, sin el sometimiento a la disciplina de turno, pues se interprete, se analice y se exija a los poderes públicos rectificación.

Y yo creo que este informe lo que viene es a poner, digamos, un elemento más de crítica constructiva a que, en esta materia, en Canarias no lo hemos hecho bien, que estamos a tiempo de rectificar, que hay que aprovechar las estructuras que tenemos, que los cabildos insulares no son menores de edad, que tienen estructuras para gestionar estos asuntos y que debemos hacer el esfuerzo necesario para priorizar el gasto público sobre los problemas sociales... Y algunos aquí nos hemos desgañado en esta legislatura defendiendo esto, y otras cosas, pero esto defendiéndolo de forma reiterada.

Y yo me alegré mucho en ver ese informe y por eso, inmediatamente, solicitamos que viniera usted aquí a presentarlo, y hay que decir que la Mesa y los grupos facilitaron que hoy tengamos este segundo informe en Pleno, porque creo que tenía entidad.

Acabo reiterando que sirva a todos los representantes del pueblo de Canarias que este informe dice algo sensible e importante y que debemos mejorar, y al Gobierno que escuche, por fin, que esto tenemos que cambiarlo, porque la gente de fuera no lo va a perdonar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Rosa Guadalupe Jerez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señor diputado del Común, buenos días y bienvenido a esta Cámara.

Lo primero que quiero decirle, señoría, es que este tipo de informe es bueno que se traiga a sede parlamentaria y se conozcan las causas por las que las personas se quejan por sentirse desatendidas por las distintas administraciones. Por lo tanto, lo felicito otra vez, porque es una de las fórmulas para que la consejería, en este caso implicada, así como otras administraciones, den solución a las demandas de esos ciudadanos que no se encuentran atendidos y, sobre todo, garantizar los derechos de los dependientes, como usted bien ha dicho hoy en esta sede.

Señorías, la ley de dependencia fue bautizada desde su aprobación como el cuarto pilar del Estado de bienestar y fue una ley que vino a solucionar la situación por la que estaban pasando personas dependientes

que no estaban siendo atendidas por las administraciones y que necesitaban, en ese momento, unas prestaciones especiales.

Señorías, a los socialistas nos preocupa, nos preocupa cómo se ha desarrollado la ley de dependencia no solamente ya en Canarias, sino en todas las comunidades autónomas. Por eso decía que es bueno que se traiga este tipo de informe aquí, porque nos abre el camino para darnos cuenta de dónde se está fallando, dónde están fallando las administraciones.

Antes de continuar, sí me gustaría decir un apunte, señoría, y es que hemos oído continuamente a los portavoces del Partido Popular cuando hablan del Diputado del Común dicen que este no sirve, que debe desaparecer la figura. Y ahora, últimamente, dicen que hay que transformar la figura –no sé en qué o en cómo–, pero, desde luego, sí utilizan este tipo de informe, de una manera torticera, para atacar al Gobierno. Con lo cual no entiendo si hay que hacerlo desaparecer o solamente para este tipo de informe.

Adentrándonos, señorías, en el informe que trae hoy el Diputado del Común, en el punto 4, sobre financiación estatal y autonomía, nos encontramos, con respecto a lo recogido en el informe, sobre la financiación del Estado, señor diputado del Común, solo vemos cuando gobernaba el Partido Socialista, las partidas. Con lo cual queda claro, señorías, que la ley nació con una partida presupuestaria; en contra, en contra, de esas voces que dicen y que continúan diciendo que no, que la ley no tenía partida presupuestaria y no había dinero. Sin embargo, señorías, no vemos, o no aparecen para nada, los presupuestos del Estado desde el 2011, 2012, 2013 y 2014 en este informe. Que han sido, señorías, las causas de un proceso de desmantelamiento del sistema, mediante continuos recortes y modificaciones, que han supuesto la eliminación de derechos que estaban disfrutando las personas en situación de dependencia y la exclusión –¡la exclusión!– de miles de beneficiarios del sistema. Tal es así, señorías, que, según los directores sociales –de ayer, de ayer es la noticia–, en el último mes de marzo, dicen, cada día el sistema perdió 346 beneficiarios. Según ellos, hoy se atiende a menos personas que cuando Ana Mato fue nombrada ministra.

Respecto a la financiación autonómica, vemos en su informe, señor diputado, que desde que gobiernan los socialistas en esta comunidad autónoma los presupuestos aumentaban o aumentan o han aumentado considerablemente con respecto a otros años en la política de dependencia, donde gobernaban otros. Es verdad, y tengo que decirle, que para que esta ley funcione es necesaria su financiación; por tanto, la financiación de la ley es una responsabilidad compartida. Y, sin embargo, en los últimos años, señorías, esto no lo hemos visto por parte del Gobierno del Partido Popular. Lo que sí, lo que sí hemos visto ha sido el desmantelamiento de la ley, de una forma descarada e inhumana.

Con respecto a la implantación del sistema para la autonomía y la atención de la dependencia en Canarias, otro punto del informe. Es verdad que Canarias debe mejorar, sobre todo en los reconocimientos y en la resolución de los PIA. Y quiero decir con esto que la gestión de la ley no ha sido quizás la adecuada o no ha sido la adecuada, y, por tanto, se tiene que mejorar, aunque sea con los recursos con los que cuenta Canarias y, sobre todo, ser eficaz en la respuesta a las personas, que son las que realmente nos interesa. Habla también de que hay que incorporar nuevas personas al sistema. Estoy totalmente de acuerdo con usted; pero, como usted ya conoce, hay un compromiso del presidente, y usted lo dijo, creo, en unas declaraciones, hay un compromiso del presidente del Gobierno de que se incorporarán alrededor de 2.000 personas más al sistema. Con lo cual esperamos que esto sea así.

Con respecto al punto de actuación realizada por el Diputado del Común, le felicito, señoría, ya que se ve que se ha asentado usted y se ha coordinado con los entes encargados de llevar a cabo la ley de la dependencia y, por supuesto, por la predisposición de los mismos.

Señoría, señor diputado, lo que no entiendo, lo que no entiendo o no sé es con respecto a los datos que son 495 informes desde el año 2007. En los dos últimos años, es decir, los años que usted está como Diputado del Común, pues, ha aumentado, dice en su informe, el 49 % de las quejas recibidas. Por tanto, esto sí que debe llevar a una reflexión. Sobre las conclusiones del informe, señoría, estamos totalmente conformes y de acuerdo con lo que se dice, pero hay algunas de las conclusiones en las que la consejería ya está trabajando, como es que ya Canarias ha adaptado su normativa a la ley de dependencia, como así lo ha manifestado en sede parlamentaria la consejera encargada de este tema. Estas conclusiones, señorías, deben servir, al igual que las propuestas de resolución aprobadas en el último debate de la nacionalidad sobre dependencia, deben servir como hoja de ruta a seguir por la consejería, para mejorar el sistema, señora consejera, de la dependencia, para mejorar el sistema, como así, desde luego, lo esperamos todos.

Señorías, Canarias se está esforzando, mientras que el Estado hace todo lo contrario. Marzo fue el mes en que más gente ha sido expulsada, desde el Real Decreto-Ley 20/2012. Aun así, el ministerio sigue insistiendo, una vez más, en que los datos son provisionales –fíjense ustedes– y están sujetos a ajustes –vamos a ver a qué ajustes– y, para tratar de lavar la cara, recuerda –es decir, de lavarse la cara–, por un lado, que la responsabilidad es exclusivamente de las comunidades autónomas: ellos no tienen ningún tipo de responsabilidad.

Señorías, un dato. En el primer trimestre del 2014, casi 30.000 personas que recibían un servicio o prestación de la dependencia han dejado de ser atendidas bien por fallecimiento, bien por revisiones de oficio del grado de dependencia y expulsión del sistema. Esto es lo que están haciendo las políticas del Partido Popular a nivel nacional.

Por tanto, señorías, y para finalizar, señor diputado del Común, no me queda más que felicitarlo, agradecerle su informe, porque puede servir para proyectar aquellas mejoras de la ley de dependencia en Canarias, que es lo que esperamos todos los canarios y canarias y, por supuesto, le animamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que en el próximo año traiga usted otro informe también sobre la dependencia, para ver en qué hemos mejorado y dónde podemos, pues atender a esas personas que realmente lo necesitan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA: No me hace falta casi el minuto.

Simplemente decirle, señor don Jerónimo, que felicidades por el informe, que esperamos que siga trabajando en la ley de la dependencia, ver dónde se puede mejorar, porque, como decía, esto puede ser la hoja de ruta para mejorar, pues el sistema que está llevando ahora mismo Canarias con respecto a los dependientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado del Común, presenta usted este informe extraordinario sobre la aplicación en Canarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, a los siete años en vigor, y nosotros, desde luego, lo ponemos en valor, porque nos parece que es importante que venga este informe extraordinario a esta Cámara.

El año pasado, yo recuerdo, en comisión parlamentaria, cuando estábamos analizando el informe del Diputado del Común que le preguntábamos si tenía previsto, pues traer algún informe extraordinario, y usted nos contestó que sí, pero que todavía no sabía cuál. Y en la dependencia nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, que no hay que estar a la defensiva, sino que se debe ser proactivo, pues, aunque no haya dinero –y está recogido en el informe y lo hemos debatido muchísimas veces en esta Cámara, ha habido una reducción sustancial, de casi 400 millones de euros en relación a la ley de la dependencia en Canarias–, sabemos que la dependencia es necesaria y hoy, al día de hoy, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, entendemos que es el mayor problema que tenemos en estos momentos en Canarias. Y, dicho esto, en este informe hace usted una serie de recomendaciones a lo largo del mismo, y diez conclusiones que nosotros vamos a analizar. Conclusiones que compartimos, se lo adelanto, y que lo hemos expuesto, si lo vemos el *Diario de Sesiones* y la Estrategia de la pobreza, lo que es las propuestas de resolución, están recogidas, es decir, se recoge todo lo que se ha hablado en esta Cámara. Usted refleja datos de una realidad y, sobre todo, explica las circunstancias de la misma, hace una relación cronológica muy buena de todo lo que ha sucedido y de por qué estamos en la situación que estamos.

Usted, muchas de estas aseveraciones, señala, y muchos de los problemas que tenemos, que son por falta de financiación por parte del Estado, se ha hablado, además, reiteradamente en esta Cámara, y así además lo expuso el presidente del Gobierno en el último debate sobre el estado de la nacionalidad.

Este informe responde a una etapa determinada, que nosotros esperamos que, en los próximos informes del Diputado del Común y a lo largo de los próximos meses, se mejore. Se mejore sustancialmente, porque, como usted mismo dijo en la pasada comisión, ha encontrado muchísima receptividad por parte de la consejería a las recomendaciones que usted ha hecho como diputado del Común, y este mismo informe, lógicamente, ha tenido y ha sido elaborado con la colaboración de la propia consejería, con relación a toda la documentación aportada. Es decir, si me permite, esto ha sido un informe que usted ha tenido la iniciativa, una buena iniciativa, pero que ha tenido toda la colaboración del Gobierno, y nosotros, esta conjunción y este trabajo conjunto, lo ponemos en valor.

En relación a las conclusiones, muchas de ellas están recogidas en las propuestas de resolución, por ejemplo, cuando dice que “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la estructura orgánica y de personal del área de servicios sociales sea reforzada urgentemente mediante el procedimiento

de reasignación de efectivos –usted lo recoge en este propio informe– o cualesquiera otros, hasta tanto se redefina en la nueva legislación general de cabildos y de ayuntamientos –o en la sectorial de Servicios Sociales– un nuevo modelo de reparto funcional de esta materia entre las administraciones públicas canarias”. Está incluida en las conclusiones esta aprobación de las propuestas de resolución.

Compartimos la primera conclusión cuando dice usted que se debe reducir el tiempo de los procedimientos iniciados a instancia de parte. Cuando vemos los datos en esa cronología que usted expone, en el año 2008 había 13.826 solicitudes. En el año 2014 van ya por 40.390 solicitudes, prácticamente se ha triplicado el número de solicitudes y también se ha incrementado el número de dictámenes. No voy a entrar, porque se ha hablado en alguna ocasión, en el informe del Tribunal de Cuentas, pero sí que dice, y usted lo define en el propio informe, que en esta situación ha habido, como usted bien la define, un desbordamiento.

En la conclusión número 2, señala usted que se debe evitar que las personas afectadas deban acudir al procedimiento de responsabilidad de las administraciones públicas, y nosotros añadimos “porque esto significa que el derecho subjetivo no ha sido reconocido”. Y, lógicamente, estamos totalmente de acuerdo y se está trabajando por parte del Gobierno de Canarias. Lo ha dicho la consejera en este estrado, inclusive ponía en valor el propio informe que usted ha presentado, que estamos debatiendo en estos momentos, y está recogido así en el *Diario de Sesiones*.

Estamos totalmente de acuerdo, y acabo de leerlo en las propuestas de resolución, en optimizar los recursos de los ayuntamientos, de los cabildos y de la propia comunidad autónoma. Ya se han firmado varios convenios y se van a seguir firmando convenios con los cabildos; existe, y me consta, un diálogo permanente con la Fecam. Por cierto, echo de menos en este informe el cómo va a afectar la reforma de la ley de las administraciones locales, porque va a afectar a los servicios sociales.

En el punto quinto, habla usted de los dos sistemas que han estado en Canarias y el presidente del Gobierno hizo referencia al mismo en el último debate sobre el estado de la nacionalidad. Me parece contundente la conclusión número 6, cuando usted dice que no pueden negarse a esta comunidad autónoma “los recursos de la financiación de una Ley estatal”; totalmente de acuerdo. Y en el punto 7, mandata usted convocar una conferencia sectorial para reordenar, en base a la demanda, en los mismos términos de la reasignación de los propios recursos humanos. Desde luego, nosotros apoyamos eso y estoy convencida que esa conferencia sectorial se va a convocar.

Igual que dice usted de convocar a las universidades, a los colegios profesionales y a las entidades; y es verdad. Nosotros sabemos de esas reuniones, pero entendemos que serían buenas también estas reuniones monográficas. Y, por cierto, la Universidad de La Laguna, en relación con bienestar social, en el pacto que se está haciendo de las diferentes jornadas de pacto desde Tenerife para Canarias, recoge muchos aspectos de la ley de dependencia, que están recogidos en la propia página web.

A mí me parece que también es importante este informe contextualizarlo a lo que ha sido el último informe del dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, que es demoledor –usted lo conoce perfectamente– donde dice que cada vez menos personas se incorporan al sistema de atención a la dependencia y señala de una manera y de una dureza tremenda que se tardarían “83 años para acabar con el actual limbo de la dependencia”. Y esto yo lo relaciono, me vino automáticamente a la memoria el informe de Intermón cuando decía que a raíz de los recortes y de este retroceso tremendo que por parte del Estado está sucediendo en el estado de bienestar se va a tardar 25 años en recuperar el estado de bienestar que hemos conocido hasta hace unos años.

Habla del dramatismo que supone el nuevo baremo en la dependencia, que supone un endurecimiento para la entrada de los beneficiarios al sistema, porque aquí volvemos a hablar con otro ejemplo. Quien tiene dinero no tiene problemas para pagar un centro que le cueste 1.000 euros, pero estamos hablando de las personas que no tienen recursos y este informe afecta a las personas que no tienen recursos, porque quien tiene dinero tiene una señora 24 horas en su casa, con turnos, o en una residencia de lujo; pero aquí estamos hablando de atender a las personas de la dependencia de los que menos tienen, que es lo que parece olvidarse. Y por eso digo que es tremendo lo que ha sucedido.

Y, después, señala en este informe, textualmente, el incumplimiento clamoroso de las “obligaciones legales en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia”, afirmando que “el Estado no realiza ninguna inversión efectiva en el Sistema de Atención a la Dependencia”, y señala que el “modelo de financiación continúa siendo tramposo y asfixiante para las comunidades autónomas” y recomienda replantear las políticas sociales, que formen parte de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas igual que la sanidad y que la educación. Y nosotros entendemos que hay que empezar a replantearse un montón de cosas, porque la situación, lógicamente, no puede seguir igual; y usted ha señalado que la sensibilidad se le ha ido incrementando con los años, lo comparto completamente, porque cuando estamos hablando de cifras y cuando estamos hablando... a mí no me gusta. Porque ayer mismo conocíamos un ejemplo de un matrimonio que venía a esta Cámara, que se va a arreglar el asunto, pero le iban a quitar la custodia de sus...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor. Prosiga.

La señora MARRERO RAMOS: Son situaciones que es duro mirar a unas personas a la cara y, además, conocemos amigos, conocemos familias y sufrimos día a día estas situaciones. Por eso ponemos en valor este informe y, desde luego, tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista y también del Gobierno. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular. Doña Milagros Bethencourt, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente, señorías, señor diputado del Común, buenos días.

El reiterado menosprecio de las diferentes administraciones canarias a sus constantes requerimientos, además de un desprecio directo a los ciudadanos, demuestra la importancia que dan al Diputado del Común y, sin duda, contribuye a debilitar aún más el prestigio de la institución que usted preside. Por eso, señor Saavedra, los ciudadanos dejan de acudir cada vez más a su institución, no por desconocerla, al contrario, por conocerla y saber que sus problemas tampoco aquí se van a resolver. Buscaba usted una respuesta por el bajo número de quejas, esa es la respuesta. Ahora bien, mientras la institución exista, y a pesar de ser claros en nuestra postura hacia la misma, desde el Partido Popular, a diferencia de otros, respetaremos sus informes y seguiremos dándole el crédito que merecen, a pesar –y tengo que decírselo– del sesgo ideológico que aún se desliza en alguna de sus páginas y en sus propias declaraciones en los diferentes medios de comunicación. He tenido ocasión de escucharle en diversas ocasiones, señor Saavedra, y una institución como la que usted representa debe ser escrupulosamente neutral, tanto en sus valoraciones como en sus opiniones si quiere mantener la credibilidad. Cuídese, cuídese de no caer en la tentación de ser un portavoz camuflado.

Entrando en el informe, recoge usted el drama que viven miles de familias canarias por la aplicación de la dependencia en Canarias. Miles de familias que peregrinan impotentes, desesperadas en los pasillos de la Consejería de Políticas Sociales demandando lo que son sus derechos. Miles de personas esperando por el reconocimiento de su grado, por el dictamen, y desesperando y falleciendo esperando sus PIA. Esa es la realidad de la dependencia en Canarias: impotencia y desesperación.

Justifica usted la elaboración de este informe extraordinario precisamente por esa gravedad y por la falta de respuesta a la ciudadanía, a los dependientes. Resume usted la situación en una palabra: “gestión” y, siendo sinceros, sobre su informe y sobre su intervención de hoy subyacen dos palabras que usted no ha tenido el valor de repetir juntas: “mala gestión”. Así es, una deficiente gestión que ha tenido a Canarias colista en la aplicación de la dependencia durante años. Una deficiente gestión, con mayúsculas, que el Grupo Parlamentario Popular trajo a reprobación el pasado pleno y que solo los 21 diputados populares apoyamos, mientras los grupos que apoyan al Gobierno hacían un *tour* buscando culpables fuera. Porque la clave, señorías, está en la gestión y en ese empecinamiento del Gobierno de Canarias y de los grupos que apoyan al Gobierno en no reconocer los errores, y, claro, no se puede corregir lo que ni siquiera se reconoce previamente.

Porque señorías, señor Saavedra, por mucho que se esfuercen en desviar la atención hacia la financiación, el itinerario es claro: primero, el reconocimiento; lo siguiente, la resolución del PIA; y, automáticamente, la financiación del Estado. Ese es el itinerario; así de claro, les guste o no les guste. Por lo tanto, señores diputados nacionalistas, señores diputados socialistas, dejen de escudarse en el Partido Popular para tapan la incompetencia de la responsable de Políticas Sociales y de quienes la amparan. Si no hay reconocimientos, si no hay PIA, es decir, si el Gobierno de Canarias no hace previamente su tarea, imposible que se incrementen las transferencias del Estado. Y dejen de esconderse en el Real Decreto-Ley 20/2012; por cierto, no se ha mencionado aquí el Real Decreto-Ley socialista 8/2010, un real decreto que sí que restringió derechos a los dependientes. Dejen de confundir a los miles de dependientes canarios atribuyéndoles una merma de prestaciones. Ustedes saben que es falso, saben que solo modificó algunos preceptos, simplificó los procedimientos con las mismas coberturas prestacionales y mandató, mandató la atención prioritaria en el plazo de seis meses a los más débiles, a los grandes dependientes. Seis meses, señorías, un plazo que sistemáticamente se incumple en Canarias. Un plazo de seis meses que en Canarias llega en muchas ocasiones a seis años. Usted, señor Saavedra, lo recoge en el informe en la primera conclusión. Un verdadero abuso, señoría, que no tienen en cuenta el dolor

y el sufrimiento que hay detrás del retraso de cada reconocimiento, el dolor que hay detrás del retraso de cada PIA; pero que tampoco miden las consecuencias jurídicas y económicas que, como usted señala en su informe, estos retrasos pueden costarnos muy caro en el futuro. Habla de usted de responsabilidad patrimonial, le voy a añadir una información: 53 expedientes hay en la Consejería de Políticas Sociales de responsabilidad patrimonial, 7 sentencias firmes ya... En definitiva, si todos los afectados acudieran a pedir la responsabilidad patrimonial, nos veríamos en una auténtica ruina de la hacienda canaria.

Señor Saavedra, la baja aplicación, la falta de previsión denunciada en su informe deja en evidencia que aquí en Canarias se trabaja sin rumbo, se trabaja sin plan, se trabaja sin estrategia y se recurre a lo más fácil: a buscar culpables fuera. Es una falacia culpar a la financiación. ¿Cómo se dejan de recibir si no 3 millones de nivel mínimo por no justificar los 722 millones?, ¿cómo se desvían 6 millones al Icavi? Las transferencias del Estado llegan en tiempo y forma, es el propio Tribunal de Cuentas del reino quien lo afirma. Dice el Tribunal de Cuentas que el importe de la financiación total aportada por la Administración General del Estado en el año 2013 fue superior que en el año 2011 –gobierno socialista–. Frente a los 3.610 millones del año 2011 –año socialista–, están los 3.679 millones del año 2013; lectura del informe que le recomiendo a la portavoz socialista para que salga ya de su discurso enlatado. Y se ha mantenido, se ha mantenido la financiación en el año 2012, una vez presupuestada y cancelada una deuda socialista de 1.034 millones por las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que el Partido Socialista, que el gobierno socialista, nunca, desde el inicio, abonó; ya está abonado.

Por lo tanto, la financiación del Estado en ningún momento, en ningún momento ha mermado. El problema está aquí en Canarias, señorías. No vamos a negar que atravesamos malos momentos, momentos difíciles económicamente, pero tampoco podemos negar que los recursos son escasos para todas las comunidades autónomas, y no solamente para la comunidad autónoma canaria. Por eso, la propia situación de otras comunidades como Madrid, como Castilla-León pone en evidencia la mala gestión de Canarias. Y ustedes, señorías que apoyan al Gobierno, prefieren mirar para otro lado, como lo han hecho en anteriores debates, pero la situación de la gravedad de los dependientes en Canarias es una situación real, y la solución pasa –lo apunta usted en su informe y lo dice el Partido Popular– por cambiar de gestor, por poner en marcha medidas urgentes, como las que usted presenta en su informe en sus conclusiones, como las que mi grupo parlamentario ha traído en diferentes ocasiones a esta Cámara y han sido rechazadas reiteradamente por las señorías que apoyan al Gobierno.

Por ello, desde el Grupo Popular entendemos su incomodidad, señor Saavedra, a la hora de defender hoy aquí un informe que ni los propios grupos que le auparon a su cargo hoy respaldan. Un informe que ha molestado y ha levantado ampollas, hasta el extremo de también pedir su sustitución. Una utilidad, que demuestra el informe que hoy nos presenta, lamentablemente nula, señor Saavedra. ¿De qué ha servido aflorar las deficiencias en la aplicación de la dependencia en las islas? ¿De qué ha servido? De nada. ¿De qué ha servido este informe a los miles de dependientes canarios que esperan día tras día las prestaciones del señor Rivero por la ley de la dependencia? De nada.

Mañana, señor Saavedra, a pesar de usted, todo seguirá exactamente igual. Y esa, esa es la utilidad de la institución que usted preside.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Aprovecho el momento para saludar, en nombre de la Mesa y de sus señorías, a los alumnos y alumnas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna que nos acompañan desde hace unos momentos en esta tribuna.

Señorías, habiendo con esta fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular y habiéndose acabado el orden del día, se levanta la sesión.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y trece minutos.)



